

En el año 2006 el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social continuó con un modelo de gestión compatible con una sociedad enfrentada a cambios acelerados en las relaciones de trabajo, impulsando y garantizando la participación de los empresarios y las organizaciones sindicales en la determinación de las condiciones de trabajo y la fijación de salarios con el objetivo de lograr consensos para obtener dichos cambios.

Se procuró el desarrollo armónico de las relaciones laborales a través de la negociación colectiva, convocándose nuevamente a los Consejos de Salarios, habiéndose logrado en un 100%, mantener instalados y en funcionamiento dichos Consejos.

En el ámbito público continuó desarrollándose la negociación colectiva a través del Consejo Superior del sector público, donde sus resultados demuestran que se cumplió el objetivo de contar con un ámbito general formal para debatir y negociar en materia de salarios y condiciones de trabajo, mejorando las relaciones laborales y haciendo mas equilibrado el relacionamiento del Estado con sus funcionarios.

Los Consejos de Salarios han permitido el incremento de los salarios reales de los trabajadores, así como de los salarios mínimos de los trabajadores por ramas de actividad, contemplando las posibilidades económicas específicas. Por otra parte, tienen la virtud de establecer las categorías laborales, respetando la calificación de los trabajadores y estimulando en forma indirecta su recalificación y formación.

En el ámbito del Compromiso Nacional se determinaron diferentes Comisiones, integradas con representantes de las Cámaras Empresariales, del PIT-CNT y de los Ministerios de Economía y Finanzas, Industria, Energía y Minería y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a fin de abordar diferentes temas con el de la Reforma del Estado, la de Legislación que será coordinada

por este Ministerio teniendo como tema prioritario redactar el proyecto de ley acerca de las Relaciones Laborales en el país.

En la gestión interna del Ministerio, una de las principales líneas de acción fue la de reasignar los recursos materiales y humanos disponibles hacia áreas definidas como prioritarias para apoyar aquellas actividades en que la intervención del Ministerio resulta más relevante, tales como el fortalecimiento de las actuaciones inspectivas en sectores con mayor propensión a la vulnerabilidad, la creación de instrumentos para contribuir a una mayor fluidez del mercado de trabajo y la generación de empleo en los grupos sociales más desprotegidos, la cobertura con alimentos a la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

#### **D) Proyectos de Ley y Decretos con iniciativa de este Ministerio.**

##### **Proyectos de Ley**

- Amparo y reparación para perseguidos por la dictadura (Ley N° 18.033)
- Prima por Edad para jubilados mayores de 70 años y de menores recursos
- Reliquidación de pasividades en función de aumento de topes
- Amparo a destituidos de la Industria Frigorífica
- Régimen de Inclusión, regularización y beneficios para buenos pagadores (conjuntamente con funcionarios del BPS) (Ley N° 17.963)
- Régimen de facilidades de pago para afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (Ley N° 18.061)
- Derogación del gravamen del 1% sobre las pasividades establecido por el Art. 9° de la Ley 12.380 (Ley N° 17.974)
- Extensión del subsidio por desempleo para los trabajadores de Hospital Español (Ley N° 17.969)
- Modificaciones a distintos artículos de la Ley N° 17.437, Ley Orgánica de la Caja Notarial de Seguridad Social
- Prorroga de subsidio por desempleo bancario, como herramienta que permita continuar el estudio de la reforma de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias

### **Proyectos de Decreto**

- Fijación del ficto para la aportación de los Caddies de los Clubes de Golf
- Adelanto a cuenta del 3% sobre las pasividades
- Aumento adicional para pensionistas de menores recursos
- Reglamentación Ley N° 17963
- Fijación nuevo valor de la BPC
- Aprobación del Estatuto del Funcionario del Banco Previsión Social
- Modificación Seguro por Desempleo para trabajadores rurales

### **Asesoría en Seguridad Social**

1. El objetivo político primario, esto es, recuperar para el Poder Ejecutivo el papel de articulador de las políticas en materia de seguridad social, se esta cumpliendo cabalmente. Hoy en día el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es un referente ineludible en el tema, reconocido por otros Organismos del Estado, incluido el Parlamento Nacional, Organizaciones Sociales y Organismos Internacionales. No obstante, aún persiste en algunos actores sociales y políticos, inclusive dentro del propio Estado, la idea que dejaron las anteriores administraciones en cuanto a la prescindencia del Poder Ejecutivo en el tema y el traslado hacia otros Organismos de tal responsabilidad. Esta situación reconoce una razón lógica en casi 40 años de práctica en el mismo sentido.
2. Un objetivo asociado necesariamente al primario, como es generar una estructura interna adecuada para la seguridad social de la que este Ministerio careció hasta el presente, ha comenzado a ser una realidad en este año a partir de los estudios sobre la posibilidad de crear una Unidad Ejecutora "Seguridad Social", en el marco de la Reforma del Estado. Tal eventualidad permitiría dotar al sector de mayores medios humanos y materiales, jerarquizándolo y optimizando su labor.
3. Los objetivos para el año 2007 refieren fundamentalmente al desarrollo de la idea de un debate sobre seguridad social con la participación de actores sociales, políticos y gubernamentales dirigido a generar insumos para una eventual reforma del sistema en la oportunidad y condiciones que el Poder Ejecutivo disponga; como objetivo puntual debe señalarse las reformas de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias y el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. En el orden

institucional, continuar el análisis acerca de la creación de la Unidad Ejecutora “Seguridad Social” dentro del Ministerio y profundizar la tarea encomendada.

4. En lo que refiere a productos concretos, cabe destacar la participación de esta Asesoría, en nombre del Ministerio, en el Comité Ejecutivo de la Comisión Sectorial de Seguridad Social; asimismo significó un hito importante el evento realizado el 12 de octubre de 2006 denominado “Seguro por Desempleo, una visión actualizada” con la participación de aproximadamente 100 personas de un amplio espectro político y social; igualmente importante fue la participación de esta Asesoría en la Sesión de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social en la cual se discutió en torno a un proyecto de convenio iberoamericano sobre el tema, en este caso se actuó coordinadamente con el Área de Relaciones Internacionales de este Ministerio.

### **Asesoría en Relaciones Internacionales**

#### **I. ACTIVIDADES**

##### **1. Relaciones con organismos internacionales**

##### **1.1. Relaciones con la Organización Internacional del Trabajo**

##### **1.1.1. Conferencia Internacional del Trabajo.**

- Preparación de la 94<sup>a</sup>. Reunión (Marítima) de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada del 7 al 23 de febrero de 2006 en Ginebra, la cual tuvo el siguiente orden del día:

I. ***Informe del Presidente*** del Consejo de Administración y Memoria del Director General.

II. ***Normas relativas al trabajo marítimo*** — Elaboración de normas mediante el procedimiento de simple discusión con vistas a la adopción de un instrumento que refunda las normas relativas al trabajo marítimo.

Con respecto a esta reunión:

- fueron cursadas las notas de invitación a las organizaciones más representativas de empleadores y trabajadores a los efectos de la designación de sus representantes,
- se preparó el material correspondiente, el cual fue entregado a los delegados gubernamentales y a los representantes de los sectores empleador y trabajador,
- se mantuvieron distintas reuniones con las personas designadas para participar en la Conferencia.

Los delegados gubernamentales participaron en la discusión de los puntos del Orden del Día de la Conferencia.

- Preparación de la 95ª. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada del 31 de mayo al 16 de junio de 2006 en Ginebra, la cual tuvo el siguiente orden del día:

El Orden del Día que se estableció para la reunión de la Conferencia fue el siguiente:

- I. a) Informe del Presidente del Consejo de Administración y Memoria del Director General.  
b) Informe global presentado en virtud del seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- III. Programa y Presupuesto y otras cuestiones.
- III. Información y memorias sobre la aplicación de convenios y recomendaciones.

Puntos inscritos por la Conferencia o el Consejo de Administración

- IV. La seguridad y salud en el trabajo — Elaboración de normas, segunda discusión con miras a la adopción de un convenio y una recomendación.
- V. La relación de trabajo - Elaboración de normas, procedimiento de simple discusión con miras a la adopción de una recomendación.
- VI. La función de la OIT en la cooperación técnica — Discusión general.

Con respecto a esta reunión:

- fueron cursadas las notas de invitación a las organizaciones más representativas de empleadores y trabajadores a los efectos de la designación de sus representantes,
- se preparó el material correspondiente, el cual fue entregado a los delegados gubernamentales y a los representantes de los sectores empleador y trabajador.

Los delegados gubernamentales participaron en la discusión de los puntos del Orden del Día de la Conferencia.

### 1.1.2 Normas Internacionales del Trabajo.

Se redactaron las Memorias sobre los Convenios Internacionales del Trabajo números: **011** sobre el derecho de asociación (agricultura), 1921; **019** sobre la igualdad de trato (accidentes del trabajo), 1925; **087** sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948; **098** sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949; **100** sobre igualdad de remuneración, 1951; **111** sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958; **113** sobre el examen médico de los pescadores, 1959; **114** sobre el contrato de enrolamiento de los pescadores, 1959; **118** sobre la igualdad de trato (seguridad social), 1962; **121** sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964; **122** sobre la política del empleo, 1964; **128** sobre las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes, 1967; **130** sobre asistencia médica y prestaciones monetarias de enfermedad, 1969; **141** sobre las organizaciones de trabajadores rurales, 1975; **144** sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976; **156** sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981; **159** sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983, y **181** sobre las agencias de empleo privadas, 1997. cuyas copias fueron cursadas a las organizaciones representativas de empleadores y trabajadores, y sometidas a la consideración del Grupo Tripartito de Normas (CIT 144).

Se enviaron a la Oficina Internacional del Trabajo las memorias de los convenios solicitados hasta el 1º de setiembre de 2006, así como las respuestas a las observaciones de los convenios: **098** sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (observación 2004), **111** sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (observación 2005), **121** sobre las prestaciones en

caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964 (observación 2000) y **128** sobre las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes, 1967 (observación 2005); y las solicitudes directas de los convenios: **100** sobre igualdad de remuneración, 1951 (solicitud directa 2005), **111** sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (solicitud directa 2005), **113** sobre el examen médico de los pescadores, 1959 (solicitud directa 2001), **118** sobre la igualdad de trato (seguridad social), 1962 (solicitud directa 2001), **121** sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964 (solicitud directa 2000), **128** sobre las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes, 1967 (solicitud directa 2005), **130** sobre asistencia médica y prestaciones monetarias de enfermedad, 1969 (solicitud directa 1999), **156** sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (solicitud directa 2000) y **159** sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983 (solicitud directa 2004).

Asimismo se enviaron las observaciones presentadas por el sector trabajador a las memorias de los Convenios Internacionales números: 87, 98, 111, 100, 121, 122, 128 y 144.

### **1.1.3 Consejo de Administración y Comité de Libertad Sindical**

Ante las comunicaciones efectuadas al Gobierno por la Organización Internacional del Trabajo sobre presuntas violaciones a la libertad sindical, se cumplieron las siguientes instancias :

#### **Asunto: 2087 Cooperativa de Ahorro y Crédito de Oficiales de las Fuerzas Armadas (CAOFA).**

El Comité de Libertad Sindical, solicitó al Gobierno que se le mantuviera informado sobre el caso.

En cumplimiento de lo mencionado anteriormente, se envió comunicación a OIT, previa consulta a la Dirección Nacional de Trabajo y a la Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, informando: a) la situación del trámite ante la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, resolución de fecha 28 de abril de 2003, b) la situación de la trabajadora y c) la situación sindical y negociación colectiva en CAOFA.

En su Informe, el Comité indica que recibió las referidas informaciones, las que serán examinadas en su próxima reunión.

**Asunto: 2271 Sindicato de Artes Gráficas (SAG).**

El Comité de Libertad Sindical, solicitó al Gobierno que se le mantuviera informado sobre el estado de la negociación colectiva en el sector de las artes gráficas y las medidas promovidas por el Gobierno en dicho sector.

En ese sentido, se envió comunicación a OIT informando al respecto, previa consulta a DINATRA.

En su Informe, el Comité indica que recibió las referidas informaciones que serán examinadas en su próxima reunión.

**Asunto: 2270 Sindicato Unico de la Administración Nacional de Puertos (SUANP).**

El Comité de Libertad Sindical, en su Informe solicita al Gobierno se le informe sobre el desarrollo del caso antes del 1 de setiembre de 2006.

Se remitió a OIT el 31 de julio del corriente toda la información, previa consulta a la IGTSS, señalándose que ante la demanda ejecutiva por el cobro de multa promovida por esta Secretaría de Estado la empresa denunciada se presentó ante el MTSS el 21 de julio del corriente a hacer efectivo el pago de la sanción reclamada judicialmente.

**Asunto: 2501 Federación Nacional de Profesores de Educación Secundaria y la Asociación de Docentes de Educación Secundaria (Filial Montevideo).**

La OIT comunica al Gobierno una queja presentada conjuntamente el 16 de junio de 2006 por la Federación Nacional del Profesores de Educación Secundaria y la Asociación de Docentes de Educación Secundaria que contiene alegatos sobre violación de los derechos sindicales.

Se remite copia de al Ministerio de Educación y Cultura y a la Inspección General de Trabajo y Seguridad Social a los efectos que se sirvan proporcionar la información necesaria para elaborar la respuesta del Gobierno. La IGTSS se encuentra en pleno desarrollo de la investigación y se están cumpliendo asimismo diligencias en el ámbito de las autoridades de la enseñanza.

Una vez recibidos los antecedentes se presentarán las Observaciones a OIT.

**Asunto: Sindicato Único de Policías del Uruguay (SUPU).**



La OIT comunica al Gobierno la presentación realizada en octubre del 2006 por el Sindicato Único de Policías del Uruguay alegando actos de persecución sindical en perjuicio de su organización.

Se remite copia al Ministerio del Interior y a la Inspección General de Trabajo y Seguridad Social a los efectos que se sirvan proporcionar la información necesaria para elaborar la respuesta del Gobierno.

Una vez recibidos los antecedentes se presentarán las Observaciones a OIT.

#### **1.1.4 Oficina Internacional del Trabajo**

A través de este órgano, que ejerce la Secretaría permanente de Organización Internacional del Trabajo, se mantiene constante intercambio de información, destacándose:

- Envío de copias de las Resoluciones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 95ª Reunión, dando cumplimiento a lo solicitado por la Oficina Internacional.
- Entrega de publicaciones enviadas desde la Organización Internacional del Trabajo a organizaciones de empleadores y de trabajadores, a la biblioteca de la Presidencia de la República y a la del Ministerio.
- Entrega de las actas número 19, 24 y 25 de la 93ª Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT a las organizaciones de empleadores y de trabajadores más representativas.
- Envío del Cuestionario sobre el Trabajo en el Sector de la Pesca.
- Envío del Cuestionario sobre Estadísticas de Trabajo al Instituto Nacional de Estadística (INE) para la confección del Anuario Estadístico del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo.

Se comunica a la Organización Internacional del Trabajo (Normas Internacionales del Trabajo) mensaje de sumisión de las Recomendaciones Internacionales del Trabajo número 194 sobre la lista de enfermedades profesionales, 2002 y 195 sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004.

#### 1.1.4.1 Pago de Contribuciones a OIT

Se gestionó ante el Ministerio de Relaciones Exteriores el pago de las contribuciones anuales a la Organización Internacional del Trabajo correspondientes a los años 2003 y 2004.

Asimismo, se está gestionando el pago de las contribuciones anuales, a dicho organismo, correspondientes a los años 2005, 2006 y 2007.

### **2. Grupo Tripartito de Consulta del CIT 144**

El Grupo Tripartito creado por Resolución Ministerial del 23 de marzo de 1999 con la finalidad de asesoramiento en relación con los organismos e instancias internacionales y regionales vinculados con este Ministerio, sesionó en quince oportunidades entre el 29 de marzo al 20 de diciembre de 2006 y realizó las siguientes actividades:

Memorias de aplicación de los Convenios Internacionales números: **011** sobre el derecho de asociación (agricultura), 1921; **019** sobre la igualdad de trato (accidentes del trabajo), 1925; **087** sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948; **098** sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949; **100** sobre igualdad de remuneración, 1951; **111** sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958; **113** sobre el examen médico de los pescadores, 1959; **114** sobre el contrato de enrolamiento de los pescadores, 1959; **118** sobre la igualdad de trato (seguridad social), 1962; **121** sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964; **122** sobre la política del empleo, 1964; **128** sobre las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes, 1967; **130** sobre asistencia médica y prestaciones monetarias de enfermedad, 1969; **141** sobre las organizaciones de trabajadores rurales, 1975; **144** sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976; **156** sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981; **159** sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983, y **181** sobre las agencias de empleo privadas, 1997

Así como las respuestas a las observaciones de los convenios: **098** sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (observación 2004), **111** sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (observación 2005), **121** sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades

profesionales, 1964 (observación 2000) y **128** sobre las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes, 1967 (observación 2005); y las solicitudes directas de los convenios: **100** sobre igualdad de remuneración, 1951 (solicitud directa 2005), **111** sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (solicitud directa 2005), **113** sobre el examen médico de los pescadores, 1959 (solicitud directa 2001), **118** sobre la igualdad de trato (seguridad social), 1962 (solicitud directa 2001), **121** sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964 (solicitud directa 2000), **128** sobre las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes, 1967 (solicitud directa 2005), **130** sobre asistencia médica y prestaciones monetarias de enfermedad, 1969 (solicitud directa 1999), **156** sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (solicitud directa 2000) y **159** sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983 (solicitud directa 2004).

- El PIT-CNT presenta observaciones a las memorias relativas a los Convenios 087 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948, 098 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949, 100 sobre igualdad de remuneración, 1951, 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958, 121 sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964, 122 sobre la política del empleo, 1964, 128 sobre las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes, 1967 y 144 sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976.
- Se estudió y acordó enviar al Parlamento para su sumisión, los siguientes instrumentos: Recomendación 189, relativa a las condiciones generales para fomentar la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas, Convenio 183, relativo a la revisión del Convenio sobre la protección de la maternidad, (revisado), 1952, Recomendación 191, relativa a la revisión de la recomendación sobre la protección de la maternidad, 1952, Recomendación 193 sobre la promoción de las cooperativas y Convenio 185 sobre la identidad de los documentos de la gente de mar (revisado). Se aprobaron los respectivos Mensajes de Sumisión.
- Se trabajó en la Asesoría a los efectos de su posterior estudio en el Grupo Tripartito de Normas (CIT 144) el Convenio Internacional del Trabajo (refundido) sobre el trabajo marítimo, produciéndose un informe al respecto.

- Se consideró la solicitud de ratificación del Convenio sobre los pueblos indígenas y tribales, 1989 (número 169), adoptado en la 76va. Conferencia.
- Se elaboró y presentó ante la Organización Internacional del Trabajo un documento solicitando cooperación para la realización del Seminario de Normas Internacionales.
- Se consideró la posibilidad de enmienda al artículo 19 de la Constitución de la OIT.
- El Gobierno entregó a los sectores, los documentos enviados por la OIT relativos a la 95va Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, a realizarse en Ginebra, Suiza, del 31 de mayo al 16 de junio de 2006: Informe IV (2ª), “La relación de Trabajo”, Informe IV (2B), “Marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo”. Informe V (2A) “La relación de Trabajo” y la “Inspección de Trabajo” y b) el Informe III (Parte 1 A) del Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, “Aplicación de las normas internacionales del trabajo, 2006”.
- El Gobierno comunicó el cuestionario sobre el sector pesquero, para la 96va. Conferencia Internacional del Trabajo.
- Se tomó conocimiento de la comunicación de OIT del texto corregido del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, (núm. 182), 1999.
- Se pone en conocimiento de los sectores la solicitud de memoria de la OIT relativa a la Recomendación sobre las cláusulas de trabajo (contratos celebrados por las autoridades públicas), número 84 (1949)

## **II. COOPERACION INTERNACIONAL**

### **1. Cooperación URUGUAY - ESPAÑA**

- a) Convenio para la ejecución del Programa de Formación e Inserción Laboral de Personas con Discapacidad Visual, Programa Agora Uruguay año-2006, entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la República Oriental del Uruguay, la Fundación ONCE para la Solidaridad con las Personas Ciegas de América Latina (FOCAL) y la Unión Nacional de Ciego del Uruguay -UNCU.

- b) Memorando de entendimiento entre la Xunta de Galicia del Reino de España y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la República Oriental del Uruguay para el desarrollo de medidas activas de empleo para emigrantes gallegos retornados.

## **2. Cooperación URUGUAY - CHILE (2006)**

Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la República de Chile y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del Uruguay, que tendrá como objetivo coordinar y ejecutar acciones de cooperación institucional y de asistencia, que promuevan el intercambio de conocimientos en el ámbito de las competencias de los respectivos Ministerios.

Coordinación para la realización de una Jornada sobre Formación en Fiscalización y sobre el tema de Acoso Sexual.

## **3. Cooperación URUGUAY - ARGENTINA**

Cooperación Técnica Interministerial entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República Argentina y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Uruguay, sobre Seguro de Desempleo y Empleo.

## **4. Cooperación URUGUAY - VENEZUELA**

Con motivo del Memorando de Entendimiento entre el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social del Uruguay y el Ministerio de Trabajo de la República Bolivariana de Venezuela, se han coordinado diversas actividades en materia de seguridad social entre el Ministerio de Trabajo de Venezuela y el Banco de Previsión Social de Uruguay.

### **III MERCOSUR**

#### **1. COMISIÓN SOCIOLABORAL DEL MERCOSUR (CSL)**

#### **2. SUB GRUPO DE TRABAJO N° 10 DEL MERCOSUR (SGT 10)**

#### **3. GRUPO DE ALTO NIVEL “ESTRATEGIA MERCOSUR DE CRECIMIENTO DEL EMPLEO” (GANEMPLE)**

**Primer semestre**

**Presidencia Pro Tempore de la República Argentina**

**1 - Comisión Sociolaboral del MERCOSUR (CSL).**

Durante la Presidencia Pro Tempore de la República Argentina, la CSL celebró la **XIX Reunión Ordinaria** en Buenos Aires, el día 23 de junio de 2006.

Se analizó y evaluó la situación de la Comisión, acordándose realizar una reunión de evaluación durante el segundo semestre del 2006.

Se efectuó un análisis e informe sobre el estado de situación de la presentación de las **Memorias sobre Libertad Sindical y Libertad de Asociación** (arts. 8º y 9º de la Declaración Sociolaboral del Mercosur). Uruguay presentó en tiempo y forma ambas memorias, así como los informes resumidos, para la elaboración del consolidado. Se establecieron nuevos plazos para los países que no las han presentado.

Se acordó profundizar y realizar actividades referidas al tema “Formación Profesional” así como el seguimiento de la Res. 59/01 del GMC sobre Recomendaciones Prácticas sobre Formación Profesional.

**2 - Sub Grupo de Trabajo N°10 del Mercosur (SGT 10).**

Se realizó la **XXIII Reunión Ordinaria** del SGT 10 en Buenos Aires, los días 22 y 23 de junio de 2006.

Se trató el **Plan Regional sobre “Migraciones y Libre Circulación de Trabajadores/as en el Mercosur”** propuesto por Argentina. Los Estados incorporaron observaciones y aportes.

**Acuerdo Multilateral de Seguridad Social:** se informó que está integrada y en funciones, la Comisión Permanente de Aplicación y Seguimiento.

**Fortalecimiento de la Inspección de Trabajo:** Los Estados deberán informar sobre la forma de incorporación de las Recomendaciones sobre “Perfil del Inspector de Trabajo”, “Condiciones mínimas de procedimiento de Inspección” y el “Documento sobre salud y seguridad en el trabajo” a efectos de que las mismas adquieran el rango de Resolución del Grupo Mercado Común (GMC).

**Plan Regional de Inspección de Trabajo:** se analizó la propuesta de Plan, presentada por Argentina y se establecieron las modificaciones que serán incorporadas a su redacción.

***Plan Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil:*** Se elevó al GMC y fue aprobado por Res. 36/06 en Córdoba, el 18 de julio de 2006.

### **3 - Grupo de Alto Nivel “Estrategia Mercosur de Crecimiento del Empleo”.**

#### ***Trabajo de las Secciones Nacionales***

Las Secciones Nacionales, integradas por los distintos Ministerios responsables de las políticas económicas, laborales y sociales, con la participación de los sectores empleador y trabajador integrantes de la Comisión Sociolaboral y del Foro Consultivo Económico y Social, se reunieron durante el primer semestre, a efectos de preparar las propuestas sobre Directrices Regionales a ser presentadas a la Reunión Regional.

#### ***Reuniones Regionales del GANEMPLE:***

**III Reunión Regional :** Se reunió en Buenos Aires el 21 de junio de 2006. Se presentaron propuestas de Estrategia Regional, que fueron discutidas y se acordó realizar una nueva reunión en el mes de julio, a efectos de elaborar un consolidado que recoja las propuestas presentadas.

**IV Reunión Regional:** Se celebró en Buenos Aires el 11 de julio de 2006.

Se analizó la Propuesta de Estrategia y se acordó la presentación, por parte de cada Estado Miembro, de las Directrices Regionales a ser consensuadas en la próxima reunión.

El CMC por Dec. N°04/06, aprobó la Propuesta en su XXX Reunión, celebrada en Córdoba el 20 de julio de 2006.

#### **Segundo semestre**

#### ***Presidencia Pro Tempore de la República Federativa de Brasil***

##### ***1 - Comisión Sociolaboral del MERCOSUR (CSL).***

Se realizó la **XX Reunión Ordinaria** en Brasilia, el 23 de noviembre de 2006.

Se realizó un análisis de la situación de la Comisión, del estado de presentación de las Memorias sobre Libertad Sindical y Libertad de Asociación y se acordó la presentación, para el próximo semestre, de la Memoria sobre Diálogo Social actualizada.

Seminario de Evaluación de los Órganos Sociolaborales del Mercosur, su posible reformulación y elaboración de un Plan de Acción.

Se celebró, en el marzo de las reuniones de la Presidencia Pro Tempore de Brasil, un Seminario de evaluación sobre la forma de funcionamiento de los Órganos Sociolaborales y se presentaron propuestas de reformulación.

Se acordó la presentación por parte de todos los Estados Miembros de un Plan de acción para el año 2007, que será consolidado por la Presidencia Pro Tempore de Paraguay, para su tratamiento en la reunión correspondiente.

## ***2 - Sub Grupo de Trabajo N° 10 del Mercosur (SGT 10).***

Se realizó la **XXIV Reunión Ordinaria** del SGT 10 en Brasilia, los días 23 y 24 de noviembre de 2006.

Se evaluó lo actuado por el Consejo Gestor del Observatorio del Mercado de Trabajo (OMTM) que presentó una propuesta de funcionamiento con la finalidad de asistir en carácter de asesor al GANEMPLE.

Otros temas: Libre Circulación de Trabajadores/as, Actualización de los Nomencladores del Derecho Individual, Trabajo Infantil y Fortalecimiento de la Inspección del Trabajo.

Uruguay presentó el informe sobre la forma de incorporación de la normativa Mercosur en su ordenamiento jurídico interno.

## ***3 - Grupo de Alto Nivel “Estrategia Mercosur de Crecimiento del Empleo” (GANEMPLE).***

Se realizó en Brasilia, la **V Reunión** del GANEMPLE, el día 21 de noviembre de 2006, en la que Uruguay presentó documentos elaborados por la Sección Nacional que formará parte del consolidado que realizará Brasil.

Se acuerda su remisión a todos los Estados, para su tratamiento en una próxima reunión a realizarse durante el mes de enero de 2007 en Brasilia.

## **AREA DERECHOS FUNDAMENTALES**

1. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de Educación y Cultura y la Administración Nacional de Enseñanza Pública firmaron un convenio denominado ***“Construyendo el Futuro con Trabajo Decente”***. En el marco de la promoción de una sociedad de valores, las tres instituciones coincidieron en la importancia de fortalecer la cultura del trabajo y el concepto del trabajo cómo eje central de las personas, a través de la



incorporación a la enseñanza media de nociones sobre los Derechos Fundamentales del Trabajo y los Principios del Trabajo Decente.

La precarización del trabajo afecta a los jóvenes que no solo ven disminuidas sus posibilidades de acceder a un trabajo de calidad, sino que desconocen los contenidos del **concepto de trabajo decente, esto es un trabajo con protección social, promoción de los derechos fundamentales, diálogo social, y con creación de empleo.** El objetivo final del proyecto será la incorporación a los programas oficiales de enseñanza media, de nociones sobre los Derechos Fundamentales del Trabajo y los Principios del Trabajo Decente.

El proyecto “Construyendo el Futuro con Trabajo Decente” se ejecutará en tres etapas. La primera etapa comprende: a) la contratación de consultores que elaborarán el material didáctico y capacitarán a los profesores, directores e inspectores; b) la validación de los contenidos y recursos didácticos a utilizar. La segunda etapa comprende la realización de una experiencia piloto en 6 centros educativos, 3 de Montevideo y 3 del Interior del país, y su posterior evaluación. La tercera etapa consiste en la elaboración de un informe final que examinará las posibilidades de extender las acciones a todos los establecimientos de enseñanza del país. La dirección del Proyecto está a cargo de un Comité Coordinador del Proyecto, el que está integrado por un representante y un suplente de las tres instituciones arriba mencionadas y de los Consejos Desconcentrados de la ANEP, y contará con el asesoramiento permanente de la OIT, a través de Cinterfor/OIT.

2. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social representado por la Asesoría en Derechos Fundamentales, coordinó el subgrupo de Derecho al Trabajo en la consulta cursada por el Ministerio de Relaciones Exteriores relativa a la situación del país en el cumplimiento de los derechos consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, sobre el cual Uruguay no presentaba informe a la ONU desde hacía 10 años. El subgrupo coordinado por el Ministerio de Trabajo, dio su opinión, sobre lo relativo al derecho al trabajo, empleo, seguridad y salud, salarios, negociación colectiva y derecho de huelga.

En la tarea de coordinación del subgrupo se convocó a las 28 cámaras empresariales, a los trabajadores y a Ongs vinculadas a la temática, siendo un total de 42 organizaciones. Ellas presentaron sus informes

particulares sobre la situación del país en el cumplimiento de los derechos consagrados en el pacto, y el Ministerio de Trabajo elaboró un informe final que fue refrendado por las organizaciones participantes y elevado a Cancillería.

3. Impulsó a solicitud de la Subsecretaría la creación de la Comisión para la Promoción de la Equidad Étnico Racial. La misma tendrá una integración tripartita y su objetivo primordial es trabajar en acciones tendientes a la promoción de la equidad étnico racial en el empleo. Los delegados del Poder Ejecutivo de la comisión se encuentran abocados a la elaboración del decreto de creación y la agenda de trabajo del año 2007.
4. Organizó para **el Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil** el “1er Encuentro Comité Nacional y Comités Locales. Evaluación y cierre del Proyecto de Fortalecimiento Institucional”, la del “Día Mundial contra el Trabajo Infantil”, la “Jornada de Evaluación Anual” y la conferencia para la presentación del libro “Estudio de las características de los niños, niñas y adolescentes trabajadores y sus familias.”
5. Organizó para la **Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo** la conferencia de prensa para la presentación del Proyecto de Ley sobre Trabajo Doméstico con motivo del Día Internacional de la Mujer, el “Taller de Fortalecimiento interno: Diálogo Social, Género y Trabajo Decente”, con el apoyo de la Oficina subregional de OIT, un Seminario “Rol de las Comisiones Tripartitas: experiencias regionales comparadas y desafíos”.
6. Organizó con DINACOIN la 1ª Jornada de Capacitación en el Interior “Libertad Sindical y Negociación Colectiva”, y la 2da. Sobre el “Régimen de Trabajo Rural y Nuevo Régimen de Facilidades, regularización de Aportes y Beneficios para Buenos Pagadores del BPS”, con DINATRA e IGTSS, la 1ª Jornada de Capacitación en Montevideo “Curso sobre la Ley de Protección y Promoción de la Libertad Sindical”
7. Organizó con FESUR la “Jornada sobre Diálogo Social, Negociación Colectiva y Prevención de Conflictos” .

**Unidad Ejecutora 001 - DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA.**

La Dirección General de Secretaría es la Unidad Ejecutora responsable de brindar el apoyo necesario para la toma de decisiones por parte del Ministro y de coordinar las acciones de las restantes Unidades Ejecutoras entre sí y con el Jeraarca del Inciso, en lo que refiere a administración de los recursos humanos, materiales y financieros.-

Con el propósito de lograr una gestión más eficiente y comprometida con los resultados se ha desarrollado una capacidad de gestión estratégica y se han establecido metas posibles de ser medidas y evaluadas con miras a mejorar los estándares de desempeño.

En el correr del año y de acuerdo a lo que establecía el artículo 7º de la Ley No. 17.930, fueron regularizados 187 pasantes, becarios, arrendamientos de obra, celebrándose contratos de función pública, ya que desempeñaban tareas propias de funcionarios públicos y tenían un vínculo con el Estado desde hacía años, colaborando en el cumplimiento de los cometidos que tiene asignado este Inciso.

Se trabajó en la Ley de Rendición de Cuentas, habiéndose alcanzado la Salarización de los Recursos con Afectación Especial, acuerdo resuelto en forma conjunta entre la Dirección y los gremios y apoyada y aprobada por OPP y CGN.

El Inciso, en forma piloto, y de acuerdo al documento para la Transformación Democrática del Estado, se encuentra trabajando junto con OPP y ONSC a través de la Planificación Estratégica en una Reestructura que llevó a la revisión de sus cometidos y acciones, definiendo sus macro procesos mas destacados:

- Relaciones Laborales
- Empleo
- Seguridad Social

Se han realizado talleres con Directores, integrantes de todas las Unidades Ejecutoras y con la participación de los gremios, los que continuarán y culminarán para la próxima instancia presupuestal.

Se continuó desarrollando el Area de Capacitación para asegurar una adecuada asignación de los recursos y mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión de esta Dirección.

Durante 2006 se ha trabajado fuertemente en la realización de una reestructura tecnológica y la coordinación e implantación de políticas en lo que a tecnologías de información refiere. Se entiende que el énfasis en las políticas y una estrategia clara es el único camino por el cual el MTSS podrá planificar proyectos tecnológicos a mediano y largo plazo. En ese sentido se enumeran a continuación algunos hechos de relevancia ocurridos:

- Open Source
- Regularización de licenciamiento de software
- Red Linux
- Inclusión de Open Office
- Portal Ministerio de Trabajo
- Manejador de Base de Datos
- Virtualización de Servidores
- Certificación y Renovación de la Red
- Adquisición de Servidores y
- Reingeniería de Aplicaciones

En materia de gastos se racionalizaron los mismos, observando los procedimientos legales en todas las instancias de la actuación administrativa.

Se coordinó con las distintas Unidades Ejecutoras las acciones necesarias tendientes a la optimización de los recursos existentes.

## NUMERO DE FUNCIONARIOS

<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>03/2006</b>	<b>12/2006</b>
001 -Dirección General de Secretaría	242	274
002 -Dirección Nacional de Trabajo	49	93
003- Dirección Nacional de Empleo	64	67
004 -Dirección Nal. Coordinación en el Interior	138	165
006 -Instituto Nacional de Alimentación	183	202
007 -Inspección Gral. del Trabajo y de la Seguridad Social	135	159
<b>Totales</b>	<b>811</b>	<b>960</b>

## CAPACITACION

En el ejercicio 2006, se capacitaron 482 funcionarios discriminados en los siguientes cursos:

Los funcionarios han recibido adiestramiento en informática habiéndose dictado cursos de Windows, Word, Excel, Access, Power Point, Internet, Linux, Linux Avanzado y Postgre.

Asimismo, los funcionarios de esta Secretaría de Estado han asistido y con resultados satisfactorios, a cursos impartidos por la Oficina Nacional del Servicio Civil.-

<b>Cursos</b>	<b>Func.</b>
	<b>2006</b>
Informática	173
ONSC	65
Otros cursos a medida	233
Otros / Misiones Oficiales	11
<b>Totales</b>	<b>482</b>

**Unidad Ejecutora 002 - DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO**

La Dirección Nacional de Trabajo es responsable del desarrollo, coordinación y ejecución de planes y programas en materia de salarios y relaciones laborales, a ser cumplidas en todo el territorio nacional, a través de la negociación, mediación, conciliación y prevención de los conflictos colectivos e individuales, así como el asesoramiento en materia salarial y laboral, con el objetivo de asegurar la justicia y la paz social.

El objetivo principal propuesto fue garantizar la participación de empresarios y organizaciones sindicales en la determinación de las condiciones de trabajo y la fijación de salarios, a través de convocatorias a Consejos de Salarios. Específicamente para el año 2006 el objetivo fue mantener instalados y en funcionamiento el 100% de los Consejos de Salarios. El objetivo fue cumplido íntegramente habiendo funcionado el 100% de los Consejos de Salarios correspondientes a los 20 grupos de actividad del sector privado y a los tres grupos del sector rural.

En el ámbito público continuó desarrollándose la negociación colectiva a través del Consejo Superior de la Negociación Colectiva del sector público así como de los ámbitos de negociación previstos por el Decreto 113/05 que contemplan las particularidades institucionales del Estado. Sus resultados demuestran que se cumplió con creces el objetivo de contar con un ámbito general formal para debatir y negociar en materia de salarios y condiciones de trabajo, mejorando las relaciones laborales y haciendo más equilibrado el relacionamiento del Estado con sus funcionarios.

***La meta propuesta para el año 2006 fue lograr un 90% de acuerdos de incrementos salariales a través de la negociación tripartita.***

El análisis de lo actuado permite señalar:

- que se han creado un 10% más de ámbitos de negociación bajo forma de nuevos subgrupos o bandejas;
- b) que de los ámbitos instalados el 85% suscribió convenios colectivos;

- c) que el 15% restante no llegó a acuerdo lo que dio mérito a votar de conformidad a la legislación vigente;
- d) que como resultado de la votación el 11% celebró acuerdo por mayoría en tanto que el 4% restante no pudo votar por ausencia de alguna de las delegaciones por lo que se les debió decretar; y
- e) que dentro de los ámbitos en que se votó el Poder Ejecutivo lo hizo con los empleadores en el 60% de los casos y con los trabajadores en el 40% restante. Estos datos significan que el 100% de los trabajadores involucrados en los Consejos de Salarios Privados han tenido la oportunidad de negociar y que de ellos el 96% han llegado a acuerdos (85% consensuados por los actores y 11% por mayoría).

El otro objetivo propuesto por la Dirección Nacional de Trabajo fue desarrollar armónicamente las relaciones laborales disminuyendo la conflictividad colectiva e individual objetivo que se cumple a través de las Divisiones Negociación Colectiva, Negociación Individual y Consultas.

El objetivo estratégico propuesto en la atención por parte de la **División Consultas**, fue del 100 % de los usuarios que concurren al servicio y disminuyendo los tiempos de espera. Los resultados obtenidos fueron óptimos, ya que la atención del usuario se modernizó, evacuando las consultas a través de la página Web, disminuyendo la afluencia de público y logrando una atención más inmediata. En el año 2006, se atendieron personalmente **42.114 consultas**, significa un crecimiento de un 30 % en relación al año anterior, **en Salarios 31.606 y fueron evacuadas vía mail, 15 consultas diarias**. Si se considera que del total de consultas atendidas, solo 22.423 dieron lugar a audiencias conciliatorias, es evidente el rol altamente preventivo que tiene el servicio, que pone en conocimiento de las partes sus derechos y obligaciones. Para el año siguiente, se propone seguir organizando jornadas de actualización y unificación de criterios de forma de mantener e incrementar los logros obtenidos.

En el área de **Conflictos Individuales de Trabajo** se propuso disminuir la conflictividad en un 10 %, bajando la cantidad de audiencias no conciliadas o a juicio. Se atendieron **22.423 conflictos individuales**, que comparándolo con

el año anterior, indica un crecimiento del 10 %. Se habilitó la **vía judicial a 4.339, y el porcentaje de no acuerdos es del orden del 19 %.**

De igual manera que en la División Negociación Individual, en las Agencias Zonales de Belvedere y Sayago, fueron atendidas 8.228 consultas que originaron 262 audiencias, de las cuales el 13 % dejó abierta la vía judicial.

En lo que refiere a la mediación en **Conflictos Colectivos de trabajo**, se atendieron **768 conflictos, se instalaron 20 Consejos de Salarios y 183 subgrupos, habiendo realizado 2.092 reuniones por dichos conflictos y 1.507 por los Consejos de Salarios, habiendo significado un porcentaje de acuerdos del 96 %.**

La meta propuesta para el corriente año, fue desarrollar armónicamente las relaciones laborales, disminuyendo la conflictividad laboral colectiva en un 10 %.

Para el futuro el objetivo trazado por esta División es seguir fomentando la negociación colectiva, así como la utilización de todas las herramientas que el mundo moderno pone a disposición de los actores, para con ello poder disminuir la conflictividad manifiesta. La clave del éxito estará en una capacitación constante y permanente, básicamente del personal técnico para que esté en condiciones de anticiparse a la dinámica del cambio y tener respuestas efectivas cuando el mismo se produce. Esta capacitación los llevará a poder cumplir más eficientemente la tarea de mediación, alcanzando soluciones más justas y que den satisfacción por igual a trabajadores y empleadores. A su vez dará mayor profesionalidad al plantel técnico que tiene a su cargo la tarea, elemento clave para una mayor eficiencia del servicio.

La **Comisión de Clasificación y Agrupamiento de Actividades Laborales**, es un órgano tripartito integrado por el PIT CNT, Cámaras Empresariales y técnicos del Ministerio, tiene el cometido de ubicar a las empresas en su grupo de actividad. Se recibieron en el 2006, **271 expedientes, habiendo quedado resueltos el 49 %.** La División **Documentación y Registro**, registró en el corriente año, **119 convenios colectivos** y en cuanto al registro de los **Administradores de Edificios lo hicieron 81 y al Registro de Vendedores y Viajantes de Plaza, se registraron 148 contratos.** Con carácter voluntario se creó el Registro de Organizaciones Gremiales, habiéndose



presentado 787 solicitudes y siendo un objetivo futuro, el poder brindar datos estadísticos que incluyan el conocimiento de las organizaciones sindicales.

### **Unidad Ejecutora 003 : DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO**

#### **I. Actividades desarrolladas durante el año 2006 por Áreas de Gestión**

Las áreas programáticas representan el conjunto de acciones y servicios que la DINAE pretende desarrollar con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos definidos en la ***Estrategia Nacional para el Fomento del Empleo***. Estas áreas o directrices de trabajo de la DINAE son:

1. Servicios públicos de empleo (SPE)
2. Emprendimientos productivos
3. Formación profesional

Las tres áreas programáticas se desarrollan a nivel territorial por los **Centros Públicos de Empleo (CEPE)**, en **coordinación con las Intendencias Departamentales y bajo la concepción de desarrollo local asumida como eje vertebrador de la Estrategia Nacional**. Están concebidos con un fuerte arraigo territorial con el fin de vincularse con las características y necesidades de los demandantes de empleo y de los mercados de trabajo locales. La actuación de los Centros está enfocada a promover los gobiernos y los actores de los Departamentos para lo cual se promueve asimismo desde la Junta Nacional de Empleo la creación y consolidación -también a nivel departamental - de Comités Locales Asesores de Empleo, de carácter tripartito, con los cuales los CEPEs deberán coordinar las propuestas y acciones de capacitación y promoción de emprendimientos en el territorio.

#### ***1. Servicios Públicos de Empleo***

En el presente año y con la colaboración del Programa Redel (OIT - Italia Lavoro-Cooperación Italiana) se ha profundizado la organización de los Servicios Públicos de Empleo centralmente y en los territorios, haciéndose énfasis en la capacitación de operadores y diseño de materiales de apoyo. Se rediseña la herramienta de intermediación laboral Uruguay Activo y se inician gestiones

para incorporar la plataforma informática de los servicios de empleo de Italia con apoyo de la cooperación de dicho país. Se suscriben convenios para desarrollar los CEPEs en conjunto con las Intendencias y se instalan los de Paysandú, Treinta y Tres y Montevideo (Casavalle). Se han realizado las siguientes actividades:

- Diseño del modelo de servicios de empleo - marzo/06
- Capacitación de operadores designados por las Intendencias Municipales para el Servicio Público de Empleo.
- Jornadas de capacitación realizadas en Montevideo, Minas y Piriápolis.
- Formación, asistencia técnica y acompañamiento a la implementación de los SPE en los CEPE en Paysandú, Treinta y Tres y Montevideo. Realización de talleres de Orientación laboral.
- Metodología para Guía de recursos de empleo a utilizar por los CEPE.
- Presentación de la propuesta a las Intendencias Municipales en jornada realizada el 27 de junio. Participan representantes de 15 Intendencias.
- Convenio DINA E - ANTEL<sup>1</sup> por equipamiento informático y conexión ADSL para los CEPES.
- Nuevo software de intermediación laboral URUGUAY ACTIVO en funcionamiento
- Renovación de la habilitación anual de las Agencias de Empleo Privadas
- Atención personal y telefónica a usuarios/as en DINA E.
- Participación en el diseño e implementación de registros especiales de mano de obra, a partir de convenios o acuerdos suscritos entre trabajadores y empresas (salud, pesca, aeropuerto, panaderías).

---

<sup>1</sup> Resolución N° 882, donación de la totalidad del equipamiento y concesión de un servicio ADSL libre 52 para cada uno de los CEPE, exonerado de la tarifa de conexión y desconexión y del 80% de la tarifa mensual, por un plazo de dos años a partir del mes de junio de 2006

**Materiales elaborados por el área:**

- Documento para presentación a las Intendencias Municipales de la propuesta de la creación de los CEPES en el marco de la Estrategia.
  - Definición de contenidos de diagnóstico sociolaboral de usuarios/as (ficha)
  - Maletín sobre Servicio de Recepción y de Orientación Laboral;
  - Elaboración de material informativo sobre Talleres de Orientación Laboral en CEPES. Propuesta de folleto informativo.
  - Materiales para formación de operadores de los CEPES en las jornadas de capacitación realizadas sobre servicios de recepción, orientación laboral e intermediación laboral.
  - Asistencia técnica a Comités Locales Asesores según demandas realizadas: Flores, San José, Soriano, Maldonado, Paysandú

**CONVENIOS FIRMADOS CON INTENDENCIAS MUNICIPALES** para la puesta en funcionamiento de los Centros Públicos de Empleo en Paysandú, Treinta y Tres, Cerro Largo, Montevideo, Soriano y Maldonado.

Al culminar el año 2006 se encuentran en funcionamiento los CEPES de Paysandú, Treinta y Tres y Montevideo (Casavalle).

***2. Emprendimientos Productivos***

Esta Area ha sido diseñada para prestar servicios de apoyo al desarrollo de empresas de pequeño porte, empresas recuperadas, de la economía social y del espíritu empresarial, así como incorporar objetivos ocupacionales en los diferentes proyectos de apoyo a la creación y al desarrollo de PyMEs. En el presente año se encuentra en fase de desarrollo de la propuesta a presentar a la JUNAE a fin de financiar los proyectos, habiéndose suscrito un convenio con el BROU a fin de que se otorgue crédito a los emprendimientos apoyados, con la única garantía del Fondo de Reversión Laboral que administra la JUNAE.

2. Proyectos estudiados y evaluados para ser presentados ante la JUNAE financiados por el FRL: 8 proyectos estudiados, 5 se re perfilaron y se aprobaron 3.

**2.1. Proyectos de Empresas Recuperadas :**

3 proyectos estudiados de los cuales 1 fue aprobado por OPP ,1 por la JUNAE y 1 está informado a la espera de financiamiento.

Se continúa el seguimiento de La Serrana durante la ejecución del proyecto de reactivación.

**2.1.1. Proyectos de Inversión Productiva, (Micro-crédito) atendidos con fondos presupuestales y fondos rotatorios.**

98 proyectos recibidos y evaluados y se aprobaron 40 distribuidos en 9 departamentos.

**3. Acciones de coordinación interinstitucional:**

- Coordinación de las actividades de capacitación para los técnicos de los Servicios de Apoyo Empresariales (SAE) del Programa Redel.
- Integración de las comisiones de seguimiento del programa (CSP) Emprende Uruguay y Fomypes (Fortalecimiento de MyPEs).
- Colaboración con el Programa FAE (Fortalecimiento de la Actividad Empresarial) del Ministerio de Industria Energía y Minería, DINAPYME, en la implementación del programa en las regiones integradas por los departamentos de San José, Flores, Colonia y por los de Rocha y Treinta y Tres. En ese marco se realizaron aportes para la elaboración de materiales de apoyo a los cursos de emprendedurismo, requisitos para la selección de entidades de capacitación, selección de beneficiarios emprendedores en estas dos regiones, etc.
- Integración de la Red de Apoyo a Proyectos Productivos (RAPP). En este marco se tomaron acciones vinculadas al estudio de la reforma tributaria con alcance a las unidades de pequeño porte, la de las vinculadas a la economía social y los nuevos emprendimientos. Se acercaron al Parlamento Nacional las inquietudes de la red en cuanto a los problemas

a los cuales se enfrentarían las pequeñas y medianas empresas a partir de la aprobación de la reforma.

- Participación en la Mesa de Coordinación Interministerial que funciona en el ámbito de OPP – DIPRODE.
- Participación en la Mesa de coordinación de Políticas de Competitividad (OPP –CND).-
- Participación en el grupo impulsado por la Subsecretaría del Ministerio para elaboración de una propuesta de marco legal para las empresas recuperadas.

### **PROYECTOS Pymes ESTUDIADOS**

<b>Proyecto</b>	<b>Características</b>	<b>Depto</b>	<b>estado</b>
Proyecto apícola presentado por A de Desarrollo Cerro Largo	Herramientas y capacitación	Cerro Largo	Aprobado por la JUNAE (capacitación)
Taller de fundición y broncería	Capacitación y materiales	Paso de los Toros Tacuarembó	En consulta con Comité Local de Empleo
Cooperativa de panaderos La Tablada	Capacitación y materiales y capital de giro	Montevideo	Capacitación aprobada por la JUNAE
Cooperativa Pan y Vino	Capacitación y materiales	Montevideo	Aprobado por la JUNAE – capacitación y crédito
Cooperativa Molino Santa Rosa	Crédito	Canelones	Aprobado por OPP
COOPIMA (Polímetros)	Empresa a recuperar- requiere gran inversión	San José	Informado, deberá derivarse a otro organismo
COOPERATIVA La Serrana	Chacinados - empresa recuperada	Lavalleja	Apoyada por la JUNAE
Trabajadores de Alonso y Mariño	A estudio	Canelones	A estudio - en coordinación con Cudecoop
Cooperativa de trabajo del Hosp.. Pereyra Rossell	Capacitación y maquinaria	Montevideo	En formulación

Programa de desarrollo de proveedores - CUOPYC	Plan de capacitación	Juan Lacaze	A estudio
Proyecto de capacitación para mujeres - CARITAS	Curso de higiene ambiental	Minas	Se debería rediseñar.

**Proyectos de inversión productiva (PIP)- MICROCREDITO -**

Se evaluaron 98 proyectos y 40 fueron aprobados en distintos Departamentos.

***3. División Formación Profesional***

La **formación profesional** se dirige a fomentar la “empleabilidad” de los desocupados mediante acciones de calificación, recalificación y adecuación de las competencias profesionales ajustadas a los requerimientos del mercado del trabajo y a las características personales y profesionales de los demandantes de empleo. La actividad realizada en el correr del año se ha enfocado en el estudio de las propuestas de capacitación y en el diseño de las acciones correspondientes, a la elaboración de propuestas de reformulación de las acciones de capacitación ejecutadas por la JUNAE y al seguimiento de sus programas descentralizados de capacitación, interviniendo asimismo en la discusión del rediseño de las estrategias de educación y trabajo, de certificación ocupacional y de competencias laborales, tendientes a responder a las demandas suscitadas a partir de la puesta en funcionamiento de los Consejos de Salarios y con el objetivo de generar a mediano plazo un sistema nacional de formación profesional. En lo que refiere a las capacitaciones especiales se destaca el Convenio Interinstitucional suscrito con la empresa Botnia y otras instituciones públicas y privadas para incorporar personas con conocimiento en soldadura en la construcción de la planta de celulosa, así como el apoyo a ENCE-Eufores para la capacitación a maquinistas forestales.

## ***2 Registración de ECAS ante el Registro Único de Entidades de Capacitación (RUEC)***

En el año 2006 se contó con un total de 126 Entidades de Capacitación habilitadas, de las cuales 82 corresponden a Montevideo (65%) y 44 al Interior. (35%). Se envió información actualizada de la RUEC (Entidades Habilitadas) a los Programas financiados por FRL, ADECA y otros.

Se mantuvo a los Servicios del Interior provistos del programa informático del RUEC, a través de un CD para proporcionar a aquellas entidades interesadas en integrar el mencionado Registro.

## ***3 Estudio y Análisis de Proyectos de Capacitación***

Estudio, análisis, entrevistas, etc. de las solicitudes de capacitación para empresas o grupos que la requieren de diferentes departamentos del país.

## ***4. Observatorio del Mercado de Trabajo***

El Observatorio de Mercado de Trabajo es la herramienta básica de conocimiento para la definición de líneas de acción respecto al empleo, apoyándose en coordinaciones interinstitucionales y tripartitas. Implica recoger la información que se produce y también interactuar con los referentes sociales e institucionales para la búsqueda de soluciones adecuadas. En el presente año se priorizó el diseño tripartito del Observatorio, así como el establecimiento coordinaciones interinstitucionales para el intercambio de datos.

Otra **línea de acción priorizada tuvo relación con las migraciones laborales**, convocándose a la Comisión de Asuntos Migratorios en cuyo ámbito se gestó el proyecto de ley de migración, actualmente en la órbita del Poder Ejecutivo.

En el período se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- Propuesta de conformación de un Observatorio Tripartito con las delegaciones representadas en la Junta Nacional de Empleo.
- Actualización de la Base de Datos con series temporales de indicadores por Departamento, para años 2004 y 2005 (Población Urbana, Empleo, Actividad y Desempleo).

- Elaboración de una Guía de recursos de información sobre mercado de trabajo.
- Elaboración de informes técnicos para la memoria anual de OIT, Informe sobre el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos económicos, sociales y culturales de la ONU, cumplimiento del Convenio 181 relativo a las Agencias de Empleo Privadas, memoria para OIT en relación a los convenios 100 y 111, referentes a - discriminación y -empleo y ocupación.
- Diseño de una propuesta de estudio del mercado de trabajo del Departamento de Paysandú y su zona de influencia, discusión y negociación del mismo con los representantes sociales de la JUNAE y con funcionarios del CEPE Paysandú y el Comité Local.
- Realización del informe sobre participación de la mujer en el mercado de trabajo, previa actualización de base de datos trimestrales.
- Propuesta de conformación de un sistema de información del MTSS, integrando las informaciones provenientes de DINATRA, Inspección, DINACOIN y DINAIE.
- Redacción de propuesta de creación en la órbita del MTSS de una Comisión Tripartita de Asuntos Migratorios.
- Recopilación de legislación, decretos y reglamentaciones nacionales, regionales e internacionales en materia migratoria.
- Coordinación y co - redacción de la Subcomisión encargada de la redacción del Anteproyecto de Ley de Migración.
- Codificación e ingreso de información de demandas y colocaciones temporarias y efectivas realizadas por las agencias privadas de colocación, correspondientes a los cuatro trimestres del año 2005. Procesamiento de la información codificada. Dos bases de datos actualizadas al 2005
- Revisión de datos y estudios disponibles en el país acerca del fenómeno del Multiempleo según rama de actividad, nivel de instrucción y género.
- Cobertura de las demandas externas, planteadas al Observatorio desde otras instituciones del gobierno, empresas, centros de estudio, prensa, etc. recibidas a través de diferentes vías (página WEB, correo electrónico y telefónica).



- Cobertura de demandas de información internas (ministro, subsecretaría, dirección general, dirección de empleo, centros públicos de empleo, oficinas departamentales MTSS, etc.)

##### **5. Evaluación y Seguimiento**

**Es el área que tiene a su cargo acompañar y evaluar los planes, programas y acciones de la DINAE y la JUNAE, emitiendo informes que permitan realizar las modificaciones o adaptaciones necesarias para la mejor ejecución de los cometidos asignados. Ha implicado:**

- Elaboración de la memoria presentada por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay a OIT correspondiente al año 2005, acerca de las medidas adoptadas para dar efectividad a las disposiciones del CONVENIO N° 122 sobre La política de Empleo.
- Elaboración de los pliegos de licitación al llamado a consultoras para la evaluación del programa Uruguay Activo y selección de consultora, conjuntamente con la unidad coordinadora del programa.
- Colaboración en la presentación al BID del informe final de ejecución del proyecto Uruguay Activo.
- Elaboración de los pliegos de licitación al llamado a consultoras para la evaluación del programa FOMYPES, conjuntamente con la unidad coordinadora del programa.
- Actividades relacionadas con la fijación de metas y objetivos de la DINAE, seguimiento de indicadores y resultados y presupuesto de la unidad, insumos del Sistema de Información del Estado.

##### **6. Asesoría Técnica**

**Realiza el asesoramiento técnico y jurídico a la Dirección Nacional de Empleo, y a través de ella a la Junta Nacional de Empleo y a los diferentes Programas dependientes de dicha Junta.**

Se realizaron las siguientes actividades durante 2006:

- Participación en talleres de Reforma del Estado.
- Asesoramiento a la Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades en la elaboración de proyecto de ley sobre empleo doméstico. Redacción del proyecto.-

- Asesoramiento en proyecto de ley sobre migraciones.
  - Elaboración y redacción de los convenios con Gobiernos Departamentales para la puesta en funcionamiento de los CEPES.
  - Gestión ante el Banco de la República, para el acceso al crédito de los beneficiarios del programa Emprende Uruguay, que culminaron con el convenio suscrito entre BROU, JUNAE, MTSS el 8 de agosto de 2006.
  - Gestiones ante el BROU y el Programa “Emprende Uruguay” para facilitar la concesión de créditos a los beneficiarios, teniendo en cuenta los requerimientos del sector financiero y la especialidad de la población atendida. Se logró una mayor fluidez y el otorgamiento del crédito a beneficiarios.
  - Elaboración de convenio entre la Junae y Colase ( “La Serrana”).
- .Trámites de Asesoramiento jurídico a demanda de los programas descentralizados de la Junta.

### **7. Asesoría en Desarrollo Local**

**La Asesoría comenzó sus actividades en el mes de marzo del año en curso, en el marco de la nueva estrategia de la DINAЕ, que estableció una institucionalidad interna para el enfoque transversal y el trabajo “en clave de desarrollo local”. Se realizaron las siguientes actividades e intervenciones:**

- Elaboración de propuesta de plan de acción para la Asesoría en términos de funciones y roles a desempeñar, donde quedaba expresada la articulación y colaboración con las áreas sustantivas y del OMT de la DINAЕ.
- Elaboración de una propuesta de capacitación interna sobre Desarrollo Local.
- Organización, participación y coordinación general de las aplicaciones de metodología de participación- acción (PACA) en el Departamento de Treinta y Tres (Treinta y Tres y Cerro Chato) en el marco del Programa Redel Uruguay.
- Elaboración de una propuesta de intervención DINAЕ, apropiada a la realidad local, a partir del aprendizaje y sistematización realizado a partir de las intervenciones anteriormente mencionados.

- Participación de jornadas de capacitación organizadas por el Área de Servicios Públicos de Empleo en la ciudad de Minas.
- Articulación con PIAI a demanda de la citada institución para apoyo en temas de Desarrollo Local en Plan Piloto de reformulación del Programa a ser realizado en Salto.
- Articulación con PROIMUJER a demanda del citado Programa para apoyo en actividades de capacitación integrales con enfoque de Desarrollo Local.
- Participación por el MTSS en el Comité nacional encargado de la organización del III Seminario Internacional de Desarrollo territorial y Empleo propuesto por la Red DETE (Desarrollo económico territorial).
- Elaboración de una serie de artículos sobre análisis de la Metodología PACA para boletín electrónico Paca News.

**8. Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo**

**En el año 2006, continuando con el compromiso asumido por el Poder Ejecutivo, la Dirección Nacional de Empleo se mantuvo en el ejercicio de la coordinación de la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo, asistiendo y acompañando dicha Comisión a través de su Asesoría en Género.**

La Comisión ha desarrollado su actuación en base a lineamientos emanados del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo (2004), en forma periódica y con representación permanente de los sectores integrantes.

1 - Presentación pública de Proyecto de Ley de Trabajo Doméstico, elaborado por la Comisión Tripartita, el día 8 de marzo, en ocasión de la celebración del Día Internacional de la Mujer.

El mismo tomó como antecedentes la revisión de las iniciativas parlamentarias existentes en el país, y la consulta a: dirigentes del Sindicato de trabajo doméstico, al Ministerio de Salud Pública y al Banco de Previsión Social; asimismo contó con el apoyo de una consultoría de la OIT. Se promulgó y publicó como Ley No. 18.065

2 - Protocolo de procedimientos para la atención de denuncias sobre acoso sexual y moral y mecanismos de seguimiento y evaluación.

Comenzó su aplicación en el mes de julio.

### 3 - Acoso Sexual en el Trabajo

Proyecto de Ley elaborado con apoyo de una consultoría de la OIT, y revisión de normativa en la región. El proceso de avance se encuentra suspendido por falta de acuerdos en los contenidos con el sector empleador.

En coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres-MIDES, y en el Marco del “Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos”, se realizó el Seminario Internacional: “Acoso Sexual: Desafíos y Compromisos. Con el patrocinio de OIT, abrió un camino de diálogo con el sector empleador en el tema, que se retomará el próximo año.

### 4 - Red de Género y Trabajo

Lanzamiento público en el mes de marzo, con el objetivo de difusión, coordinación y articulación entre organismos públicos y la sociedad civil, en la temática de referencia.

Se constituyeron dos grupos de trabajo: uno en relación a la discriminación de género. y otro en relación al trabajo informal.

### 5 - Fortalecimiento sobre “Dialogo Social, Género y Trabajo Decente”.

Con el apoyo de Cinterfor/OIT y de la JUNAE, se focalizó en referentes tripartitos del interior del país y representantes de los comités locales de empleo.

### 6 -Comisiones Tripartitas del interior del país.

Se continuó con actividades de información, difusión y fortalecimiento.

## 9. Área Contable<sup>2</sup>

**El cometido del Área Contable es la administración del Fondo de Reversión Laboral. Se realiza la planificación, ejecución y control de ingresos y pagos con cargo al mismo.**

**Dentro de este marco, se contrataron durante el período los cursos de:**

**Capacitación ejecutada centralmente por la DINA:**

---

<sup>2</sup> Período Enero – Octubre.

ECAS Montevideo, 59 cursos por un monto de UR. 47.882,05

No se contrataron cursos en el interior

Cupos, se contrataron 5 cursos por un monto de UR. 806,00

BECAS: Montevideo para 1.094 participantes por un monto de UR.22.152,92

Cupos para 16 participantes por un monto de UR.119,45

- **PROJOVEN**

ECAS - Montevideo, 46 cursos por un monto de UR. 105.661,03

Interior, 36 cursos por un monto de UR. 75.328,43

- **PROCLADIS**

Montevideo - 2 cursos por un monto de UR. 2.815,55

Interior - 5 cursos por un total de UR. 7.343

- **MEVIR**

Interior - 21 cursos por un monto de UR 22.316,38

- **Programas Especiales**

ECAS: Interior - 1 curso por un monto de UR 111

BECAS: Interior - para 35 participantes por un monto de UR. 263

- **PROIMUJER**

ECAS: Montevideo, 20 cursos por un monto de UR. 43.575,96

Interior: 9 cursos por un monto de UR 18.644,06

BECAS: Montevideo, 427 participantes por un monto de UR. 8.319,85

Interior, para 193 participantes por un monto de UR. 3.728,00

- **EMPRENDE URUGUAY - Convenio con UCUDAL**

Se firmó convenio con el Banco de la República Oriental del Uruguay, creando un Fondo de Garantía para el otorgamiento de préstamos para la creación de microemprendimientos.

- **FOMYPES - Convenio con UCUDAL**

Financiación de consultorías de pequeñas y medianas empresas.

#### 11.- ***Programa AGORA:***

Programa de Capacitación Laboral para personas con discapacidades visuales, en cooperación con ONCE, entidad española de apoyo a las personas con dicha discapacidad. Se ha realizado un total de 27 cursos este año. Personas con discapacidad visual que se han capacitado: 81 personas

## **II. Programas de Capacitación e Inserción Laboral ejecutados con financiamiento del Fondo de Reversión Laboral en el marco de la Junta Nacional de Empleo**

La Junta Nacional de Empleo organismo tripartito y administradora del Fondo de Reversión Laboral, presidida por la Dirección Nacional de Empleo, ha enfocado su actividad en el año 2006 a realizar una evaluación de sus programas y acciones a fin de enfatizar la importancia de los Comités locales Asesores de Empleo en cuanto a promotores de propuestas de capacitación y apoyo a emprendimientos de carácter departamental, así como a optimizar la capacitación que brinda en base a las demandas del sector productivo.

La gestión de los Programas, ha sido la siguiente:

**PROJOVEN:** Programa de Capacitación e Inserción Laboral para Jóvenes con cobertura nacional - Se dictaron 90 cursos para 2193 usuarios (1221 de Montevideo y 972 del Interior).

**PROCAL:** Programa de Capacitación Laboral para desocupados. En Montevideo se contrataron 59 cursos. Cursos con Cupos: 5 cursos.

En Montevideo: 1.094 participantes. Cupos para 16 participantes.

**PROGRAMA DE CAPACITACION LABORAL RURAL:** Programa de capacitación para trabajadores rurales, cobertura nacional Se dictaron 59 cursos para 1175 usuarios.

**PROCLADIS** : Programa de Capacitación e Inserción Laboral para personas con discapacidades, Cobertura nacional : se dictaron 5 cursos para 75 usuarios. Inserciones: 25 personas

**PROIMUJER:** Programa de Igualdad de Oportunidades para la Mujer. Otorga capacitación e inserción laboral . Cobertura nacional.

Cantidad de usuario/as: 500

Cantidad de cursos: 23

**FOMYPES:** Programa de fortalecimiento para las micro y pequeñas empresas . Brinda capacitación y/o asistencia técnica a solicitud de las empresas. Cobertura nacional

Solicitud de asistencia técnica: 59 en proceso y 14 finalizados. Solicitud de capacitación: 7 en proceso y 39 finalizadas

**PROGRAMA DE CREACIÓN DE MICRO EMPRENDIMIENTOS.** El Programa se encuentra en su fase piloto. Ofrece garantía del FRL para la solicitud de créditos para desarrollar nuevos emprendimientos.

22 emprendimientos con garantía aprobada

6 emprendimientos aprobados (sin garantía, no solicitan crédito)

### **Unidad Ejecutora 004 - DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN EN EL INTERIOR**

#### ***CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS EN EL AÑO 2006***

La Dirección Nacional de Coordinación en el Interior se propuso trabajar en tres líneas de acción fundamentales para lograr una descentralización eficaz en el interior del país.

- 1) **Fortalecimiento institucional:** se verificó plenamente a través de la informatización de las 42 oficinas de trabajo (licitación pública para adquisición 52 computadoras e impresoras) y el llamado a concurso de oposición y méritos de 18 profesionales para atender las relaciones laborales en el interior del país.
  
- 2) **Mejora de gestión de las oficinas de trabajo del interior del país:** Se instalaron seis Consejos Tripartitos Honorarios Consultivos que permitieron instancias importantes de diálogo social a través de las cuales fue posible el acercamiento y mejor relacionamiento de las partes involucradas que contribuyó a la solución de conflictos colectivos de trabajo (43 conflictos solucionados). Este valioso instrumento de participación social ha conducido a detectar las oportunidades de mejora de todo el MTSS en el interior del país y a canalizar las inquietudes y sugerencias de los actores sociales locales. Cabe destacar asimismo, que la creación 27 nuevos sindicatos en el interior del país, coadyuvó al desarrollo de las relaciones laborales con resultados positivos para las partes.

En materia de gestión se capacitaron 74 funcionarios a través de talleres y pasantías de un total de 185 funcionarios.

Se simplificaron procedimientos mediante formularios lo que permitió uniformizar trámites y sistematizar información.

**3) Difundir interna y externamente las políticas laborales y las acciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.**

En el marco de la nueva normativa laboral se realizaron: las ***“Primeras Jornadas de Capacitación sobre Libertad Sindical y Negociación Colectiva”***, que contó con la asistencia de 118 participantes entre trabajadores, empleadores profesionales y Poder Judicial. Los índices de aprobación de los distintos aspectos de la jornada se ubicaron, según las evaluaciones practicadas en niveles muy elevados.

***“Curso sobre régimen de trabajo rural asalariado y nuevo régimen de facilidades, regularización de aportes y beneficios para buenos pagadores del Banco de Previsión Social”***, contó con 110 participantes de los sectores de trabajadores y empleadores, cuya evaluación final arrojó resultados altamente favorables.

***“Jornada taller de actualización y capacitación”*** La Jornada se desarrolló en instancias plenarios de pequeños grupos enmarcándose en una estrategia de trabajo que apunta a generar espacios de discusión, análisis y toma de decisiones que posibilite una reflexión eficaz sobre la gestión de las Oficinas en sus dimensiones institucional, local y de recursos humanos.

Se difundió mediante prensa escrita y televisiva las actividades llevadas a cabo por el MTSS en el interior del país y el funcionamiento de los Consejos Consultivos Honorarios Tripartitas para la mejora de gestión

**Objetivos y metas para el ejercicio 2007**

- 1.- Instalación de nuevos Consejos Consultivos Tripartitos para la mejora de gestión en otros departamentos del Interior del país
- 2.- Capacitación de funcionarios en informática, normas laborales y en materia de gestión
- 3.- Evaluación de recursos humanos según competencias laborales y perfiles para la mejora de gestión



4.- Difusión externa e interna de políticas, cometidos y acciones del MTSS en el interior del país

**Unidad Ejecutora 006 - INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN**

Los lineamientos conceptuales que han sido y serán fundamentos de la gestión del Instituto son los siguientes:

1. El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo ser humano tiene acceso físico y económico a los alimentos, de manera de tener la oportunidad equitativa de un desarrollo biológico y socio cultural acorde al conjunto de la sociedad donde convive. Superar los estados de pobreza coyuntural sobre los que trabaja el Instituto serán positivos en tanto el dar tenga reciprocidad de la contraparte.
2. La gestión debe mantener su acción austera y de control en el manejo de los recursos públicos, apuntando a la transparencia en la ejecución de sus acciones, pudiendo transformar lo cuantitativo en mejora de la calidad en servicios y programas.
3. Es competencia del Instituto promover políticas alimentario-nutricionales así como la necesaria coordinación Interinstitucional y la descentralización ejecutiva controlada por el INDA, permitiendo una mejora en la atención dado el conocimiento de la población y cercanía a las instituciones públicas y privadas responsablemente involucradas.

***Beneficiarios de los distintos Programas***

<b><i>Programa</i></b>	<b><i>2006</i></b>
PAN	174.733
AIPP	42.299
Pensionistas	33.230
CAIF	25.813
SNC	13.585
PAEC	4.754
Red Merenderos IMM	3.783
Ollas Populares	2.861
<b><i>TOTALES</i></b>	<b><i>301.058</i></b>

- **Número de Prestaciones - CANASTAS**

De acuerdo a la patología, el número de beneficiarios ingresados al Programa son los siguientes:

RENALES	15.165
CELIACOS	9.598
ONCOLÓGICOS	13.015
PORTADORES DE BK	1.374
PORTADORES DE HIV	8.847
DIABÉTICOS - RENALES	827
DIABÉTICOS	750

Promedio Mensual : 4.131

Centro de Distribución : 35 (28 en el Interior y 6 en Montevideo)

- Todos los Programas de Asistencia que brinda el Instituto, tuvieron definida la población objetivo a que apunta, la modalidad de asistencia, la finalidad, el aporte nutricional, el número de servicios, los costos, las fortalezas y las debilidades.

***Proyectos Interinstitucionales en etapa de Planificación***

- ***Educación para el consumo de alimentos seguros y formación de consumidores responsables.*** Este proyecto debió ser pospuesto para el próximo año, debido a la urgencia de otras actividades educativas dirigidas a la población beneficiaria de los programas que desarrolla el Instituto.
- ***Convenio CECAP-INDA.*** Se participó activamente en la elaboración de la finalidad, objetivos y metodología del mismo, para acordar actividades educativas con las autoridades del CECAP y de la reunión de coordinación.

- **Convenio MSP-INDA.** En forma conjunta con la encargada del Programa PAN, se realizó el diseño y elaboración del Convenio entre las dos Instituciones. Su fin es mejorar la captación de riesgos nutricionales y sociales del Programa PAN.

***Proyectos Interinstitucionales en etapa de Ejecución***

- **Meriendas saludables para escolares.** Se participó en el lanzamiento del proyecto en el mes de setiembre, culminando la elaboración del material educativo (folleto) para ser utilizado como apoyo teórico en las actividades de educación nutricional realizadas en el aula por los nutricionistas de la IMM. Se trata de la promoción del consumo de frutas y otros alimentos nutritivos durante la merienda escolar
- **GABA uruguayas.** La coordinación del Area de educación del Instituto participó en la corrección de los contenidos educativos del manual para multiplicadores de las GABA (Guías Alimentarias Basadas en Alimentos) en el sector salud.

**Unidad Ejecutora 007 – INSPECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**

En el año 2006, se han efectuado **13.465 inspecciones y controles en todo el país**, las que se discriminan de la siguiente manera :

Condiciones Ambientales de Trabajo	7.863
Condiciones Generales de Trabajo	5.602

La División en **Condiciones Ambientales de Trabajo** realizó un operativo en el Parque Tecnológico Industrial del Cerro donde funcionan pequeñas y medianas empresas, así como a raíz de la accidentabilidad en la industria de la Construcción se dispuso la realización de un plan de emergencia en todo el territorio nacional.

Fueron recibidas al mes de noviembre, un total de 703 denuncias de trabajadores y sindicatos y se recibieron 17.237 situaciones de denuncias de accidentes laborales. Se dispuso la investigación de 78 accidentes de trabajo, de los cuales 23 fueron mortales.

Asimismo se extendieron 7.829 constancias de registro de obras y de estudio y Planes de Seguridad e Higiene y Declaraciones Juradas, habiéndose inscriptos 2.077 libros de obra.

El número de **trabajadores protegidos** hasta el mes de noviembre inclusive, corresponde a **46.763**, habiéndose realizado **7.863 actuaciones inspectivas**.

Del total de actuaciones inspectivas corresponde destacar que 2.243 actuaciones inspectivas fueron realizadas en el interior del país, lo que representa un 28.5 % del total , centrándose las mismas en la actividad forestal, zafras arroceras, cítrícolas, caña de azúcar y construcción.

Se realizaron 110 clausuras preventivas parciales y 43 clausuras totales. Se dictaron cursos de formación de trabajadores de BOTNIA S.A. sobre riesgos en la Industria de la Construcción y soldadura.

La actuación Inspectiva realizada por la **División Condiciones Generales de Trabajo**, es similar a la de años anteriores, realizándose un total de **5.602** inspecciones y controles, con un total de **77.668, trabajadores protegidos**.

El 69 % de las inspecciones fue realizado de oficio y el 29 % por denuncias, habiéndose recibido un total de **1.621 denuncias**. **El 61 % de las inspecciones correspondió a Montevideo y el 39 % al interior del país**, habiéndose interrogado a 158 trabajadores para estudio de categoría y laudo en 67 empresas. Del estudio de las infracciones efectuadas surge que el 50 % fueron relacionadas a aspectos documentales y el 42 % a la seguridad social.

El 40 % de las inspecciones se realizaron en la Industria y el 46 % de los trabajadores protegidos fueron del sector Servicios.

El operativo "**Construcción**" cumplido en Montevideo y en ciudades capitales del Interior, dio como resultado la realización de **542 inspecciones, de**

**las cuales 337 merecieron observaciones, habiéndose protegido a 3.464 trabajadores del sector.**

En cuanto al Area administrativa, la ventanilla única ubicada en el local central de DGI, atendió en el ejercicio 1.335 trámites mensuales.

La Asesoría Técnica participa en diferentes Comisiones, VIH-SIDA, Políticas de Alcohol, Servicios Bonificados y ha puesto en marcha un plan de asistencia a funcionarios del Ministerio con problemas de alcoholismo.

### **PRINCIPALES RESULTADOS DE GESTION DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL EN EL EJERCICIO 2006**

Continuando con el proceso de mejora de gestión y promoción de cambios en el sistema, promovidos en este nuevo Directorio del BPS, y en el marco de la constitución definitiva del mismo, concretada en el presente año (luego de las elecciones para los Directores Sociales y la integración de un nuevo miembro), **en julio de 2006 se aprobó unánimemente el Plan Estratégico para el quinquenio 2006-2010.** Allí se redefine su Misión como Instituto de Seguridad Social considerando la gestión y el rol pro-activo que debe tener el BPS cuando identifica vacíos o sectores de la sociedad sin cobertura; especifica los Valores en los que se enmarca su actuación y la Visión al cabo de los siguientes 5 años.

Son guía para el cumplimiento de los grandes objetivos de la institución las siguientes Directrices Estratégicas para el período y los grandes lineamientos de planificación establecidos en dicho Plan:

- Incrementar la capacidad institucional como gestor y promotor de políticas sociales;
- Mejorar la gestión tributaria, de las prestaciones y su financiamiento, propendiendo a desarrollar y acrecentar la confianza en la seguridad social;
- Fortalecer la infraestructura organizacional del Organismo, su política de Personal, de Información y de Tecnologías de la Información y
- Potenciar la relación del BPS. con entidades públicas, privadas y sociales, a nivel nacional e internacional.

**AFILIACION - RECAUDACIÓN - PROTECCION**

El crecimiento de afiliados ha alcanzado un récord histórico y sostenido, alcanzando en noviembre los 1.119.000 puestos cotizantes (datos a 10/2006 = 970.000 personas, con 13% de múltiple empleo). Ahora cotizan alrededor de 120.000 trabajadores rurales, unas 45.000 trabajadoras domésticas, se ha crecido un 50 % en construcción (tanto en trabajadores como empresas del sector) y se registraron más de 10.000 nuevas empresas en general. Van veinte meses de mejora de recaudación continua en términos reales.

Hasta el mes de noviembre la recaudación acumulada ronda los 950 millones de dólares. De acuerdo al estudio realizado por la Asesoría General de la Seguridad Social, entre la recaudación prevista presupuestalmente y la realmente alcanzada (hasta octubre/2006), se obtuvo una mejora del orden del 9 % (más de 74 millones de dólares). Pero por sobre todos estos indicadores, la estimación para todo 2006 (estimado diciembre) superará por primera vez post crisis, los mil millones de dólares (deflactado por IPC en US\$ promedio 2005): 244 millones US\$ más que en 2004, previo a esta administración y 133 millones más que en el pasado 2005.

Deflactado por IMS en US\$ promedio 2005, significa respectivamente 171 millones más que en 2004 y 90 más que en 2005.

La ley 17.963, de inclusión, regularización de deudas y bonificación a buenos pagadores promovida por el BPS, tiene como balance en los primeros 5 meses de implementada, unos 24.000 convenios firmados correspondientes a unas 10.000 empresas por \$ 1.500:000.000 (unos 60 millones de dólares). De este total ya se recaudó el 20%. En 4 meses (a octubre/2006), por otra parte, significó la regularización de derechos de casi 80 mil trabajadores dependientes y no dependientes.

En enero (facturación de diciembre), unas 80 mil empresas recibirán automáticamente acreditado en sus cuentas, la bonificación del 30 % en sus aportes patronales jubilatorios equivalente a unos 7 millones de dólares, por su anual conducta tributaria, de acuerdo al premio establecido en esta ley.

En tanto en el 2004 se realizaron 14.000 inspecciones **para el 2006 se superarán las 25.000 actuaciones de fiscalización del BPS** con el mismo personal, al tiempo de producirse cambios en la estrategia de fiscalización, una de las áreas definidas como necesarias de mejoría y para la cual se ha solicitado asesoramiento internacional.

En línea con el recupero de créditos del BPS, se iniciaron 2.888 demandas en todo el país por un monto total de \$ 8.500.000.000 (unos de 340 millones de dólares). Se presentaron 137 demandas penales y se solicitaron este año 43 nuevas intervenciones en empresas deudoras.

La Comisión Tripartita de la Construcción que funciona en la órbita del MTSS, compuesta por las Cámaras de la Construcción, el SUNCA, el BPS, y el BSE, está en vías de aprobar un nuevo anteproyecto de ley promovido por BPS que introduce flexibilizaciones al sistema de aportes para obras de menor cuantía y mantenimiento.

Se participó asimismo en la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades en el MTSS para la elaboración de la ley aprobada para el trabajo doméstico, lo cual constituye un importante avance en los derechos de este sector.

Se han creado un medio centenar de comisiones bipartitas, multipartitas y asesoras, que promueven la formalización, tributación, inclusión y el análisis de las nuevas relaciones de trabajo, como las relativas a medios de comunicación (con ADYPU, Presidencia de la República y MEF), con RAMI y ANDEBU en BPS, en sector personal temporario, pescadores artesanales, ladrilleros, etc., dentro del Diálogo Social que se promueve desde esta gestión.

Se colaboró con Primaria en la regularización de más de 2000 auxiliares de servicio de las escuelas públicas de todo el país.

### ***Reforma Tributaria***

Para la aplicación de la Reforma Tributaria (RT), BPS se encuentra trabajando en una comisión tripartita con la DGI, liderados por el Ministerio de Economía y se ha participado en su elaboración.

En materia de recaudación del IRPF personal, el mayor peso de la Reforma Tributaria va a estar en el BPS. Se estima que van a haber 400.000 contribuyentes al Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y de éstas 300.000 entrarán por el BPS, para lo cual se tendrán que instrumentar dos bases de cálculo, una para las contribuciones a la seguridad social y otra para el IRPF. Tendrá además que aplicar y controlar las deducciones.

Por otra parte se incluye en dicha reforma, la modificación y ampliación del régimen de monotributo (a pequeños emprendimientos productivos además de los comerciales y en locales pequeños, además de espacios públicos, y compatibilizando con jubilaciones de menores recursos), iniciativa del BPS, que entre otros objetivos, constituye otro instrumento de inclusión social y combate al informalismo.

Asimismo se modifican las tasas de aportes patronales jubilatorios y la política de exoneraciones, todas medidas de alto impacto en la institución y el sistema.

### **PROMOCIÓN DE CAMBIOS EN NORMAS DE SEGURIDAD SOCIAL**

El BPS por su propia conformación institucional y por su incidencia y relaciones directas con vastos sectores sociales, así como la capacidad de sus técnicos y equipos de trabajo, de acuerdo a los compromisos de la administración en general y de su propio Plan Estratégico quinquenal, en coordinación con otros Ministerios (MTSS, MEF, MSP, MIDES, etc.) y organismos, viene promoviendo permanentemente cambios normativos (ante proyectos de leyes y decretos), así como distintas resoluciones en su competencia. Algunas ya aprobadas por el Parlamento (ejemplo de inclusión, facilidades de pago y bonificación, la reforma y ampliación del monotributo o la derogación del descuento del 1 % a pasividades de industria y comercio), otras en consideración del mismo (como la posibilidad de aportes sin actividad en caso de convenio ante reestructura de empresas a efectos de completar causal jubilatoria), algunas ya aprobadas a nivel del Poder Ejecutivo (como el proyecto para resolver la situación de los topes jubilatorios del Acto 9), otros en consideración como la modificación en unipersonales en general y en particular su opción por cuota mutua, finalmente algunas de necesidad e impacto, como el recientemente elevado al MTSS acerca de la flexibilidad de acceso a las pasividades.

### ***PRESTACIONES EN GENERAL***

#### ***Indicadores de tiempo de trámites***

Los indicadores de tiempo de trámite para las aproximadamente 46.900 solicitudes mensuales de prestaciones de activos y unas 3.300 de prestaciones de pasivos, permiten determinar que el 92% de las primeras y el 38% de las segundas se resuelven entre 0 y 30 días, siendo el promedio de estas últimas de



90 días. Se ha venido mejorando, pero es necesario avanzar más, en particular en pasividades, respecto a lo cual, desde el inicio del 2007 se modifican procedimientos internos al respecto.

***Pasividades: Ajustes generales y aumento adicional para personas que integran hogares de bajos recursos***

En coordinación con las medidas del gobierno nacional, se continuó el trabajo respecto a las solicitudes de amparo a la aplicación del Decreto N° 254/005, por el cual se otorgó un aumento adicional de 6% (3% en Octubre/2005 y 3% en Abril/2006) a los jubilados de prestaciones de hasta 3 BPC y que vivieran en hogares con ingresos de no más de 3 BPC por integrante. Actualmente se aplica a unos 103.000 jubilados.

Para este mismo sector se coordinaron acciones para la aplicación de una resolución mediante la cual se otorgó un Préstamo Reintegrable de \$ 500. que por resolución de la Presidencia de la República no será descontado y extendido a unas 55.000 pensionistas de sobrevivencia amparadas en ajuste adicional.

Asimismo se instrumentó todo lo requerido para la aplicación del Decreto N° 238/006 que otorgó un aumento adicional a todos los pensionistas vejez e invalidez y a los pensionistas mayores de 65 años (unos 53 mil en total, en las mismas condiciones que los jubilados mencionados anteriormente, 3% en Julio/2006 y 3% en enero/2007): 26.577 pensionistas por vejez e invalidez y 26.169 pensionistas de sobrevivencia.

También se implementó el adelanto de ajuste general del 3 % dispuesto pro el Gobierno Nacional, a cuenta del previsto para enero 2007.

***Préstamos sociales a jubilados y pensionistas.***

Continuó el aumento, como se viene observado año a año, de los préstamos sociales otorgados por el BPS: ascendieron a noviembre a 82.110 préstamos (36% más que en igual período del año anterior y 75 % más que en 2004), por un monto de \$914.782.324.00 (más de 36 millones de dólares), suma esta 120% superior a la del mismo período del año pasado. Se realiza simultáneamente una sustancial rebaja de tasas de interés.

### ***Haberes No Mensuales.***

En el marco de una gradual reimplantación del pago al contado a los beneficiarios de las prestaciones de sus retroactividades cuando ello corresponda, se dieron dos importantes pasos en 2006: se pasó del pago en 6 cuotas a 4 cuotas en marzo y de 4 cuotas a 2 cuotas en diciembre. Ahora cuando vienen a cobrar por primera vez los jubilados y pensionistas reciben lo atrasado en 2 pagos y no en 6 como antes.

### ***Pago de Prestaciones***

En el período a informar se emitieron 8.291.329 recibos de prestaciones por un monto líquido total de \$ 32.457.272.081. Del total de recibos el 11,4% se pagó en locales del BPS, el 50,2% en empresas contratistas, y el 38,4% en el sistema bancario.

### ***Asignaciones Familiares***

Las Asignaciones Familiares crecieron en 45 mil nuevos beneficiarios, alcanzando por primera vez a 550.000 menores amparados en BPS; se continúa trabajando para llegar a la universalización.

Las razones por las cuales aún no se logró la completa universalización de este derecho son diversas y en ellas se viene trabajando fuertemente en coordinación y colaboración con otros organismos y ministerios. Se inicia por primera vez la realización de cruces de información mediante controles informáticos con los organismos públicos de enseñanza primaria y secundaria (incluso con aprovisionamiento de equipamiento por parte de BPS; se transfieren 368 equipos) y también por primera vez se está realizando el relevamiento de asignaciones familiares pagas por los respectivos organismos a sus funcionarios. Se realiza una campaña institucional de comunicación al respecto, distribuyéndose más de 200 mil folletos, entre otras medidas.

### ***Plan de Emergencia***

BPS participó en el PANES desde su elaboración, colaborando con el proceso liderado por el MIDES, en la recepción y el ingreso de las solicitudes y diseño de

los procedimientos de liquidación del Ingreso Ciudadano; así como en la propia liquidación y la transferencia para el pago. A la fecha se paga a 76.000 hogares protagonistas este beneficio.

Se destaca de la coordinación institucional la instrumentación de un procedimiento regular, que tiene como objetivo la convocatoria y seguimiento de los casos amparados por el PANES que tendrían derecho a la Pensión vejez y no la cobraban, que al momento actual dio derecho a 439 personas.

En esta etapa se colabora en el llamado Plan de Equidad, a partir de los documentos preparados por el MIDES, desde el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

### ***Salud***

El BPS también se encuentra participando en el proceso liderado por el Ministerio de Salud Pública en la elaboración de la reforma del sistema de salud, que incluye el cambio del modelo de atención, de financiamiento, de gestión y aplicación de cobertura. En el marco de esta coordinación se destaca la remisión al parlamento por parte del Poder Ejecutivo de proyectos de ley al respecto. En 2007 se inicia la ampliación de cobertura del seguro de salud del BPS a funcionarios ministeriales y otros sectores.

Se destaca que por el seguro de salud administrado por el BPS (el llamado "DISSE") se ha venido verificando un crecimiento sostenido, en 2004 se registraban promedio 564.000 beneficiarios, el promedio 2005 fue de 615.000, y a Octubre 2006 tenemos 717.000 beneficiarios. Se han integrado unos 120 mil trabajadores más al sistema en estos 20 meses de nueva administración.

Por otra parte y en el marco del proceso hacia el Sistema Nacional Integrado de Salud, el BPS mancomuna esfuerzos con el MSP, la Comisión Honoraria de la Lucha Antituberculosa y el Correo para la creación de un Sistema Nacional de Pesquisa Neonatal de afecciones congénitas potenciando políticas preventivas (por ejemplo: hipotiroidismo, fenilcetonuria e hiperplasia suprarrenal). Ahora las 24.000 muestras anuales que se tomaban en el Hospital de Clínicas pasan a ser analizadas por BPS en su Laboratorio del Sanatorio Canzani.

Se trata de un proyecto de gran interés social porque apunta a mejorar la calidad de vida de un niño en vez de subsidiar por siempre un ciudadano enfermo. El sistema abarcará en un futuro cercano a los 50.000 nacimientos anuales de todo el país.

Se realizó la primera jornada de distracción osteogénica del maxilar superior, primera en el país con apoyo internacional (chileno - estadounidense); se desarrollan los programas de Lactancia materna, salud bucal y otros.

Se avanza en la potenciación de nuestra área de salud materno infantil y de discapacidad y en la implementación de importantes convenios de descentralización con los Hospitales de Paysandú y Tacuarembó.

Finalmente se destaca que el BPS ha encarado una nueva etapa en materia de salud con la creación de un comité de estrategia en salud y la aprobación unánime en Directorio, de un plan estratégico de salud para el período 2006-2010.

### ***Turismo Social***

El BPS, a través del Programa de Servicios Sociales, tiene entre sus objetivos desarrollar las estadias vacacionales, con prioridad en aquellas personas de menores ingresos en el marco del Sistema de Turismo Social promovido por el Ministerio de Turismo y Deporte, en particular para jubilados y pensionistas del BPS que son miembros de las instituciones adheridas a su Programa para Personas Mayores y de la Discapacidad; para instituciones educativas (Primaria, Secundaria y ex UTU), con el PIAI, y para trabajadores activos (inicialmente para sus funcionarios y los municipales de intendencias con convenio).

Se ha mantenido el interés en la ampliación de ofertas y el desarrollo de este Programa, incorporándose nuevos Centros Vacacionales y potenciándose algunos preexistentes, como la propia Colonia y Centro Educativo del BPS en Raigón (depto. San José): entre otras medidas, se ha acordado con el Ministerio la realización de una nueva piscina cerrada y Primaria en acuerdo con Presidencia de la República, ha establecido un fondo para el transporte de escuelas más alejadas del país. A los importantes nuevos centros incorporados en 2005 como el Hotel Argentino de Piriápolis y el Centro Termal CAUTE - ANTEL (Dpto. de Salto), se incorporaron variadas ofertas de nuevos centros en

2006 como el Camping “Congreso de Abril de la Piedra Pintada” mediante convenio con la IM. de Artigas y numerosos hoteles privados: Village y Tío Pepe de Termas del Daymán en Salto, Plaza Minas en Lavalleja, España en Punta del Este, Tres Cruces en Montevideo; los Complejos Turísticos: Piccola Marina y Anaconda en La Paloma-Rocha, y San Francisco de la Sierra en Lavalleja; la Posada del Navegante en Carmelo; la Estancia Don Joaquín en San José y el Alcázar de Piriápolis.

En 2006 se contó con más de 15.000 personas participando de este programa.

### ***Fortalecimiento de la Sociedad Civil Organizada***

Se incorporaron 6 nuevas organizaciones sin fines de lucro al Registro Nacional de Instituciones, totalizando 608 Instituciones registradas: 472 Instituciones de Adultos Mayores (297 con Convenio con BPS y 175 son Recursos Comunitarios) y 136 Instituciones de Personas con Discapacidad (109 con Convenio con BPS y 27 son Recursos Comunitarios).

Al 30.11.2006 se habían brindado Apoyos Económicos por la suma de \$ 9:523.573.-

### ***Vivienda***

En el presente ejercicio se recibió del MVOTMA 98 nuevas viviendas alcanzando así a 191 Complejos Habitacionales en todo el país, y a un total de 5.457 viviendas adjudicadas (2.353 en Montevideo y 3.104 en el Interior). Asimismo, se readjudicaron en el ejercicio 185 viviendas en todo el país contribuyendo al sistema solidario del uso de viviendas de este Programa, llegando a 1.479 viviendas readjudicadas desde el inicio del Programa distribuidas en 415 en Montevideo y 1.064 en el Interior.

Se promovió el proyecto de ley (por BPS con MVOTMA y MTSS), para retornar la administración de las mismas a nuestro organismo.

Por otra parte, se han establecido las normas y los procesos de implementación para llevar adelante dos nuevas soluciones habitacionales para aspirantes a este Programa en forma experimental: la ampliación de cupos cama de atención integral en 87 Hogares de Ancianos de todo el país que tienen apoyo técnico-

financiero de BPS y el subsidio de alquiler para casos en localidades menores y beneficiarios con lanzamiento.

### ***Atención Integral a Personas Mayores en Situación de Calle***

Sobre la base de 150 cupos cama mensuales convenidos con distintas Instituciones, en el año 2006 se ocuparon 1.528 cupos cama. Acá se coordina con MIDES y MSP.

### ***Actividades Culturales***

Se incrementó la oferta de dichas actividades en un 150% con relación al ejercicio anterior. Se realizaron 151 charlas, conferencias y cursos de capacitación, participando de las mismas 3.102 adultos mayores y personas con discapacidad.

### ***DIALOGO SOCIAL***

El BPS es un ámbito institucional permanente de Diálogo Social y Participación desde la conformación de su Directorio. El administrar el 15 % del PBI, unos 5 millones de U\$S diarios, con participación en la dirección ejecutiva es un caso particular, hoy de estudio a nivel internacional.

Y se considera exitosa la experiencia de 14 años.

Por otra parte la relación directa con las organizaciones sociales, la presencia semanal de Directores en reuniones en todo el país en diálogo con la población y autoridades locales, la creación de decenas de comisiones bipartitas y asesoras, la elaboración colectiva de propuestas a través de esta participación y equipos técnicos interdisciplinarios de funcionarios, es un ejemplo eficiente.

Del mismo modo la refundación de las relaciones con el sindicato de funcionarios (ATSS) ha continuado desarrollándose, recibiendo sustantivos aportes no sólo en relaciones laborales sino en planificación estratégica, informática, servicios de salud, etc.

Otro ejemplo: por primera vez se realiza un llamado a concurso abierto para la provisión de cargos presupuestados de Auxiliar Administrativo, para personas

con discapacidad Ley Nº 16.095. Las bases del llamado fueron elaboradas por la comisión asesora del Directorio sobre discapacidad, en la que participan representantes del organismo y de las organizaciones de la sociedad civil relativas al tema.

### ***ELECCIONES DE DIRECTORES SOCIALES 2006***

El BPS confeccionó los padrones de los trabajadores, jubilados y pensionistas y empresas para las primeras Elecciones Nacionales de los Representantes Sociales en los tres órdenes para el Directorio del BPS realizadas en marzo. Realizó campaña de comunicación para informar y promover la participación de la ciudadanía en dicho acto eleccionario y también colaboró con apoyo económico para la impresión de listas. Se coordinó y apoyó a la Corte Electoral en todo este proceso.

### ***INVESTIGACION PARA AMPLIAR Y MEJORAR COBERTURAS***

BPS, junto al INE, al MTSS, y a los institutos de Economía y Estadística, de la Facultad de Ciencias Económicas, viene trabajando en la etapa de diseño de la Encuesta de Protección Social y ya realizaron un intercambio con Chile, país con experiencia en este tipo de encuestas.

Para la primera etapa se contó con fondos del BID no reintegrables.

Es de destacar que de acuerdo a la modalidad con que se desarrolla, esta encuesta proporcionará información valiosa para ir evaluando cualquier decisión en cuanto a acciones de protección social, no solo en el campo de la seguridad social.

Asimismo, se continúa desarrollando la investigación a través de la Asesoría General en Seguridad Social del propio instituto, con importantes trabajos y documentos publicados. En este año, se logró por parte de OIT y en el marco del acuerdo de cooperación con nuestra institución a un año de su vigencia, la validación de los modelos de proyecciones económico actuariales, con la presencia en BPS de un prestigioso consultor internacional.

Por otra parte, la cooperación técnica de OIT a través de consultores para la investigación en el sector asegurador provisional, en las alternativas para asignaciones familiares y seguro de desempleo, y del Banco Mundial (área de la salud), contribuyen en este camino.

En este sentido, es de destacar especialmente el anteproyecto de ley elevado por el Directorio a consideración del MTSS, para flexibilizar el acceso a las pasividades: jubilaciones, pensiones por vejez y discapacidad. Importantes estudios confirman las dificultades de acceso particularmente a la jubilación por el requisito de 35 años de servicios reconocidos. En base a ello, y a la experiencia institucional e internacional, grupos de trabajo y el propio Directorio, elaboraron propuestas serias, razonables, equilibradas, en concordancia con lo anunciado recientemente por el MTSS y como un primer aporte a esta importante reforma a analizar por diferentes actores en 2007.

### ***RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL***

El BPS participa activamente en diversos ámbitos multipartitos: internacionales y nacionales: públicos, privados, gremiales de activos y de jubilados y pensionistas, asociaciones empresariales y sociales. Es parte y le impactan las principales reformas estructurales: el vigente Plan Nacional de Emergencia Social y el proyectado Plan de Equidad; la Reforma del Sistema Tributario y del Sistema Nacional Integrado de Salud, la Reforma del Estado, la necesaria reforma y ajustes del sistema de seguridad social.

En el marco de una mayor cooperación interinstitucional y un mejor aprovechamiento de los recursos se han firmado o instrumentado numerosos convenios:

#### ***Con instituciones públicas y privadas:***

- Se participa activamente en el Ejecutivo de la Comisión Sectorial de Seguridad Social que funciona en órbita de OPP (con MTSS, MEF, MSP, MIDES, BPS y OPP) y en el Plenario de la misma, comprometido a funcionar cuatrimestralmente en 2007, superando una carencia de este primer período; asimismo en el Consejo Nacional de Políticas Sociales, como órgano asesor del



Gabinete Social, en particular en la elaboración hoy del Plan de Equidad a consideración del Consejo de Ministros.

- Convenio Marco con OSE, ANC, AFE, ANTEL, BPS, UTE., BROU., BHU, BSE y el BC para la racionalización de recursos del Estado, y regularización de locales con DGI y MTSS: se han regularizado y coordinado la utilización de unos 40 locales en todo el país.

- Convenio con ANEP, MIDES, MSP, IMM, ANCAP y Visión Echagüe - Convenio: "Para ver un país mejor", para detectar y contribuir a mejorar el déficit de agudeza visual en los niños que concurren a escuelas públicas de contexto socio cultural crítico.

- Con 6 Intendencias Municipales: Canelones, Rocha, Paysandú, Tacuarembó, Durazno, Artigas y Salto ( para cooperación recíproca, formación, turismo social, cruce de información y coordinación de acciones), así como convenios puntuales como por ejemplo el que se firmó con la Intendencia de Montevideo para boletos para jubilados y pensionistas.

- Con Hospitales del Interior (Tacuarembó y Paysandú) para descentralización de atención en salud.

***A nivel internacional:***

- Con la OIT un acuerdo de cooperación técnica que implica asesoramiento, formación, y seguimiento del sistema de seguridad social.

- Con la Tesorería General de la seguridad social y el Instituto Nacional de España.

- Para la Implementación del Acuerdo Multilateral de seguridad social del MERCOSUR.

- Con el BID por la realización de la Encuesta de Protección Social (intervienen además MIDES, MTSS, FCCEEyA, Instituto Nacional de Estadística) y para la universalización de las asignaciones familiares (con MEF y MIDES).

- Con el FMI para implementación de la Reforma Tributaria, y mejora de la gestión de fiscalización y cobro ejecutivo.

- Con el BM en el marco del acuerdo con el Gobierno Nacional, se incluyen medidas para la estrategia de ampliación de la cobertura del sistema de asignaciones familiares; Políticas destinadas a ampliar la participación de la población activa del Uruguay en el sistema de Seguridad Social, a través de revisiones de legislación y mejoramiento de procedimientos administrativos y de fiscalización; Realización de la Encuesta de Protección Social; implementación del SIIAS (sistema integrado de información de beneficiarios de políticas sociales, con MSP, MIDES, etc), para mejorar la capacidad de las distintas agencias

intervinientes en el mismo, en su tarea de ofrecer servicios y protección contra distintos riesgos sociales; Programa de Mejora del Proceso de Identificación de las Personas Físicas (proyecto inicial de ONU con MSP, MIDES, MEC, Ministerio del Interior y direcciones de Registros, etc.); Programa de implementación de sistemas para la reforma tributaria; Proyecto de Administración de Viviendas por parte del BPS; Encuesta en metodología de panel dirigida a las PYMES (vía incorporación a la Encuesta de Protección Social o en forma independiente). Asimismo, se ha desarrollado por otra parte, una investigación para el diagnóstico del área de la salud materno infantil y discapacidad del BPS; etc.

- Proyecto de cooperación en gestión (a estudio, primera misión en febrero 2007) con el Instituto de Normalización Previsional (INP) de Chile.

### ***BPS: INSTITUCION DE FORMACION EN SEGURIDAD SOCIAL***

Para reposicionar la seguridad social como un derecho humano fundamental, resignificar el concepto de responsabilidad social y lograr la comprensión del sistema vigente, BPS realizó y continua realizando un conjunto de acciones y campañas hacia la conformación también como instituto de formación en seguridad social y su gestión:

- "Responsabilidad Social" que se complementó con la distribución masiva de más de 500 mil folletos "Conoce tus derechos y obligaciones en Seguridad Social" (en parte en convenio con el Correo Uruguayo).

- Informativa en pro de la universalización de las asignaciones familiares (más de 200 mil folletos).

- De folletería específica sobre Monotributo.

- Hacia los jóvenes, de una manera amena y al mismo tiempo didáctica se creó un folleto en colaboración con el INJU y en medios de prensa escrita.

- Para la formación de los niños en edad escolar, BPS y ANEP crearon un proyecto en forma bipartita, por el cual se vienen elaborando los manuales correspondientes, para la inclusión permanente, del tema Seguridad Social en la currícula escolar, dentro del eje temático Formación Ciudadana. Los beneficiarios directos son 150.000 niños de 4°, 5° y 6° años de las escuelas.

- Los funcionarios de la institución recibieron 78 distintos cursos, proporcionándose a 2097 participantes 30.216 horas de capacitación. El 30% se realizó en modalidad a distancia, consolidándose de esta forma el modelo y metodología desarrollados por el proyecto de Capacitación Virtual.

- En el presente ejercicio se han dictado 6 distintos cursos a 281 participantes, donde se destaca el inicio de contribución formativa con la Comuna de

Canelones, dictado de cursos para la Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (ONAJPU), formación en proyectos para directivos de Instituciones vinculados a la discapacidad y capacitación en gestión a representantes de la Comisión de Seguridad Social del PIT-CNT. Está acordado iniciar formación al sector empresarial en 2007.

- Curso de capacitación para sindicalistas de Paraguay.

Asimismo el BPS ha recibido y ampliado la formación en cooperación con instituciones internacionales y nacionales: OIT, OISS, CEPAL, UDELAR, UCUDAL, etc. y creado un comité para la definición y selección de aspirantes a formación.

En particular, dentro del acuerdo BPS - OIT se ha solicitado expresamente y están encaminadas las gestiones, para potenciar la formación en seguridad social y su gestión en el sector empresarial y sus organizaciones, así como en el sector jubilados y pensionistas, sin desmedro de los procesos que se requieran para el sector trabajadores.

### ***OTROS ASPECTOS DE LA GESTION DEL BPS***

El BPS ha desarrollado y continúa haciéndolo, un importante proceso de mejora de gestión y de nuevas tecnologías: ello permite realizar 40 millones de transacciones mensuales con una base de datos de 3:500.000 personas y de 5 millones de vínculos entre personas, lo que ha merecido junto a otras acciones, que se lo catalogue por actores especializados en un rol de punta en la construcción del gobierno electrónico y sistemas abiertos e integración de plataformas, incluso referente en la región.

### ***Tecnología***

Se planificó para el período 2006-2010, definiciones estrategias en materia de tecnologías y gestión de servicios tecnológicos, el inicio de proyectos multi-institucionales de gran porte, y la fuerte inserción de dicha área a nivel ejecutivo de organismos formales de coordinación de Tecnologías con el resto de las demás empresas públicas y con la Agencia Para el Gobierno Electrónico. Un primer resultado relevante fue la elaboración del "Plan 2006-2010 de Sistemas y Servicios Informatizados", asociado al Plan Estratégico del BPS.

### ***Gestión de Información:***

Uno de los proyectos principales planificado para el período lo constituye la unificación de sistemas y de gestión del núcleo de información compartida del BPS (Registros Corporativos). Se destaca también la integración de los Registros de Empresas y Contribuyentes con el Registro de Actividades, y el inicio de la evolución del Registro de Personas hacia una arquitectura tipo SOA (Orientada a Servicios) y plataforma .NET.

La informatización de los servicios en las áreas funcionales avanzó con resultados relevantes. En la ATYR se concretaron nuevos sistemas para Regularizaciones, Ley 17.963 - IRB (Inclusión, Regularización y Bonificación de deudas), Fiscalización, Registro de Obras, y continuó la integración de información y procesos, en particular sobre la Cuenta de Empresas. En Prestaciones los avances estuvieron dados fundamentalmente en la ampliación de beneficios de Pensión Vejez y otros beneficios adicionales para pasivos, la integración de personal de Enseñanza a sistema de Afiliación Mutua, fase 2 del Sistema de Planillas de Trabajo del MTSS.

### ***Gestión de Tecnología***

En materia de evoluciones y gestión de tecnologías, se destacan: la consolidación de servidores de bases de datos, logrando (reducción del 45% en costos de licenciamiento), la discontinuación completa de software Mantis (ahorro de US\$ 80000 anuales de licencias), la profundización en el uso de software de bajo costo de licenciamiento (JBoss y PostgreSQL), y el comienzo en el desarrollo de mecanismos de integración “basados en eventos” utilizando el software Biztalk. Dentro de la planificación de proyectos multi-institucionales y de gran porte, se realizaron las definiciones básicas, tanto técnicas como institucionales, para la construcción del Sistema de Información Integrado para el Área Social (SIAS), participando además el MIDES y MSP.

### ***Intercambio y cruzamiento de información***

El intercambio y cruzamiento de información con otras instituciones fue un área especialmente activa. En este marco se iniciaron actividades para intercambio de información con los Institutos de Seguridad Social del MERCOSUR, España e Italia. Por otro lado, se implementaron acuerdos con ANEP para validar

beneficios de Asignaciones Familiares en base a información proveniente de Primaria, Secundaria y UTU. En este mismo contexto se apoyó a ANEP con equipamiento informático que el BPS reemplazó.

También se destacan mejoras en los mecanismos ya existentes de intercambio de información con el BROU y BSE. Finalmente, se realizaron actividades para coordinar intercambio de información con otras empresas públicas (en el marco de los grupos de trabajo derivados de la Mesa de Presidentes de Entes), y se dio respuesta a requerimientos de diferentes instituciones y ministerios: MSP, MGAP, INDA, FNR, UDELAR, BHU, IMM, PROJOVEN y Organizaciones de personas con Discapacidad lo cual se suma al intercambio de información con ANCAP, ANP, ANTEL, BHU, BROU, DGI, MTOP, UTE, MEF, ADUANA, INE, AFAPs, BCU, ABITAB, CORREO, Caja Policial, Caja Militar, Caja Profesional, MIDES, DGREC ....

### ***Servicios***

En el ámbito de servicios brindados por el área se implementó la “VPN Corporativa”, tecnología de red que nos permite extender la red local (red controlada) sobre Internet (red no controlada) habilitando el uso seguro de los servicios básicos del BPS desde puestos de trabajo móviles o remotos; se potenció la cobertura de telefonía IP sobre el total nacional de los locales del organismo, generando un ahorro sustancial en costos de llamadas interurbanas; se proyectó e implantó un aumento del 100% en anchos de banda en agencias de más de 30 localidades.

### ***Servicios de 1997 (Teleconsultas)***

Se procesaron un total de 2.717.459 consultas, lo que representa un 10.4 % más que las procesadas en el año 2005, de las cuales 1.245.181 se hicieron a través del servicio de respuesta automática. Acá se han tenido algunas dificultades, que se superarán con el concurso en marcha con ampliación de personal y mejora de equipamiento informático.

### ***Reserva de citas***

En el acumulado anual hasta noviembre se realizaron 899.290 citas para todas las agendas de las diferentes sucursales, a un promedio diario de 4.033, de las cuales un 318.033 (35.36%) se otorgaron por medio telefónico a través del Call Center 19 97.

***Renovación de personal y concursos***

Se viene implementando un régimen de incentivos de retiro al que se han presentado unos 500 funcionarios, lo que implicará la necesaria renovación del personal desde el 2007 (aunque parcialmente se ha iniciado), al tiempo que se viene desarrollando un proceso de concursos para cargos jerárquicos y otros (interior, fiscalización, recursos humanos, planificación estratégica y otros).

***RECONOCIMIENTO A FUNCIONARIOS***

Finalmente, de parte del Directorio del instituto de seguridad social, un especial reconocimiento a la inmensa mayoría de los funcionarios que han puesto lo mejor de sí, para colectivamente cumplir estas tareas, colaborar en la elaboración de nuevas normas y procesos, trabajar coordinadamente con otros organismos en tareas no habituales del BPS y apostar al cambio participativo en la mejora continua de la gestión y del sistema de protección social en el país.

\*\*\*\*\*